

PROGRAMA PRESUPUESTARIO R095

Nombre del Programa presupuestario: Asistencia Privada

Modalidad: R “Específicos”

Dependencia/Entidad: Junta Estatal de Asistencia Privada

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2018

Coordinadora de la evaluación:
Dra. América Elvira Hernández Veráztica

Equipo colaborador:
L.C. Elvira Saraí Can Dzib

24 de mayo, 2019

Ciudad de México

Tabla de contenido

Introducción	3
Datos Generales	3
Resultados/Productos	4
<i>Descripción del Programa</i>	4
<i>Indicador Sectorial</i>	6
<i>Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión</i>	7
<i>Avance de indicadores y análisis de metas</i>	16
<i>Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)</i>	19
<i>Valoración</i>	20
Cobertura	21
<i>Población Potencial</i>	21
<i>Población Objetivo</i>	21
<i>Población Atendida</i>	22
<i>Evolución de la Cobertura</i>	24
<i>Análisis de la Cobertura</i>	26
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	27
Conclusiones	27
<i>Conclusiones</i>	27
<i>Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas</i>	28
<i>Retos y Recomendaciones</i>	29
<i>Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual</i>	30
<i>Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto</i>	30
<i>Calidad y suficiencia de la información disponible para realizar la Evaluación</i>	34
Datos del proveedor adjudicado	34
<i>Datos Generales del evaluador</i>	34
<i>Perfil y equipo clave de la Instancia Evaluadora</i>	35

INFORME DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

Programa R095 Asistencia Privada a cargo de la Junta Estatal de Asistencia Privada

I. Introducción

En cumplimiento del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el P.O.E. el 27 de abril de 2018, se efectuó la presente Evaluación Específica del Desempeño realizada al programa “R095 Asistencia Privada” en su ejercicio 2018, a cargo de la Junta Estatal de Asistencia Privada, Órgano Desconcentrado de la Administración Pública Estatal adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano “SEDESYPH”.

La finalidad de la presente Evaluación es proporcionar información sobre la capacidad institucional para alcanzar los resultados propuestos. Contiene una valoración sintética que refleja el desempeño del programa “R095 Asistencia Privada”, con la intención de generar información que contribuya a la toma de decisiones de los servidores públicos responsables del programa y a las autoridades e instancias competentes.

La evaluación aborda cinco temas:

- **Resultados finales del programa:** La valoración sobre resultados finales sobre los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Así como los valores del avance realizado de los indicadores de la MIR del programa.
- **Productos:** La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa.
- **Identificar el Indicador Sectorial:** Identificación del indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado el Pp y al que contribuye con el logro de sus objetivos.
- **Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora:** Los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento. Asimismo, las acciones emprendidas por los programas y su avance reportado.
- **Cobertura del programa:** El análisis y la valoración de la cobertura del programa.

La Evaluación da cuenta del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, tomando como base la información entregada por la unidad responsable del Programa.

II. Datos Generales

- **Nombre del Programa:** 095 Asistencia Privada
- **Modalidad del Programa Presupuestario:** R – Específicos
- **Unidad Responsable del Programa:** Junta Estatal de Asistencia Privada
 - **Responsable(s) Operativo(s) del Programa**

Nombre: Lic. Guadalupe Pérez Polanco, Encargada del Despacho de la Presidencia de la Junta Estatal de Asistencia Privada

Teléfono: 9811077731

Correo electrónico: lic_guadalupe_pp@hotmail.com
- **Año de Inicio del Programa:** 2011

- **Presupuesto Aprobado Ejercicio 2018 para Gasto Operativo:** 1, 097,531 (Anexo 2 Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2018)
- **Resumen Narrativo:**
 - **Fin:** F854 Contribuir al combate de la pobreza y proporcionar asistencia a grupos vulnerables
 - **Propósito:** P857 El sector de Asistencia Privada es fortalecido en el Estado de Campeche
 - **Componente:** C865 Instituciones de asistencia privada constituidas
 - **Componente:** C868 Instituciones de asistencia privada coordinadas
 - **Actividad:** C865.A873 Reuniones informativas con la población potencial
 - **Actividad:** C865.A879 Elaboración de la declaratoria de Aprobación de Estatutos
 - **Actividad:** C865.A881 Actividades en beneficio de las personas con discapacidad
 - **Actividad:** C868.A883 Visitas de supervisión a las instituciones de asistencia privada
 - **Actividad:** C868.A887 Profesionalización a las Instituciones de Asistencia Privada
 - **Actividad:** C868.A2684 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
- **Alineación al Plan Estatal de Desarrollo:**

Para el ejercicio fiscal 2018, el Pp se encuentra alineado a dos ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021:

 - **Eje:** Igualdad de Oportunidades
 - **Objetivo Estratégico:** Combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables
 - **Estrategia:** Articular políticas públicas que reduzcan la desigualdad en los sectores sociales más vulnerables.
 - **Línea de Acción:** Impulsar la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en las acciones sociales del gobierno, en beneficio de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.
 - **Eje:** Gobierno Eficiente y Moderno.
 - **Objetivo Estratégico:** Democracia y Participación Social.
 - **Estrategia:** Promover leyes y adecuaciones al marco legal, así como la implementación de procesos administrativos, que contribuyan a fortalecer y modernizar la vida democrática y la participación ciudadana.
 - **Línea de Acción:** Facilitar y apoyar la constitución y profesionalización de Organizaciones No Gubernamentales.

III. Resultados/Productos

1. Descripción del Programa

Las Instituciones de Asistencia Privada son entidades jurídicas que con bienes de propiedad particular ejecutan actos con fines humanitarios de Asistencia sin propósito de lucro.

Los recursos públicos son insuficientes para invertir en todas esos actos, por lo que es necesario la complementariedad y participación del sector privado y social que permita consolidar y promover una mejor cobertura de atención.

En 1996 el H. Congreso del Estado de Campeche aprueba por unanimidad la creación de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Campeche; prevista en esta Ley, nació la Junta Estatal de Asistencia Privada del Estado de Campeche, que inicia operaciones en el año 2000 y que tiene por objeto ejercer la vigilancia y asesoría

que le compete sobre las instituciones de asistencia privada que operan en el territorio del Estado de Campeche, de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Campeche y que:

- Tengan por objetivo la ayuda a la población vulnerable y en extrema pobreza.
- Promuevan la superación del hombre, independientemente a su condición económica o social.
- Coadyuven al mejoramiento de las condiciones de la comunidad y/o medio ambiente.

El quehacer de la Junta en mención se encuentra expresado en su único programa operativo “R095 Asistencia Privada” cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de grupos de regiones que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión a través de las Instituciones de Asistencia Privada (en lo sucesivo I.A.P.) mediante el impulso y regulación a las mismas para que cumplan profesionalmente con su objeto social, en un marco de responsabilidad, honestidad, respeto y solidaridad para fortalecer el tejido social en beneficio de la sociedad en Campeche.

De acuerdo al Diagnóstico del Programa realizado en el ejercicio fiscal 2015, en el directorio de la Junta Estatal de Asistencia Privada para ese mismo año existían 21 I.A.P.; asimismo, de conformidad con los reportes de Avances Físicos del Programa Operativo Anual (en lo sucesivo POA), para el ejercicio fiscal 2018 se reportaron 28 I.A.P. atendidas.

Asimismo, de conformidad con el Diagnóstico del Programa, del 1° de enero de 2015 al 31 de julio del mismo año, el registro de beneficiarios fue de 12,128 personas que se beneficiaron a través de las I.A.P. dentro de los ámbitos de educación, salud, adicciones, desarrollo comunitario, discapacidad, albergue y ecología. Las personas beneficiadas a través de las I.A.P. contemplan diversos grupos de edad, así como de diferentes municipios del Estado de Campeche.

De conformidad con lo anterior, la población objetivo del Programa son las Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P) que operan en el territorio del Estado de Campeche; y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Campeche, la Junta Estatal de Asistencia Privada tiene las siguientes funciones:

- I. Elaborar las normas internas de operación del consejo de vocales;
- II. Autorizar la creación, fusión, escisión, transformación, reforma de los estatutos de las instituciones de Asistencia Privada, modificación o extinción de las mismas;
- III. Autorizar los estatutos de las instituciones y en caso de no haber sido formulados por éstas, elaborarlos;
- IV. Promover ante las autoridades competentes el otorgamiento de estímulos fiscales;
- V. Aprobar la declaratoria mediante la cual se autorice la constitución de una institución y representar los intereses de esta última, durante el período que medie entre la expedición de la declaratoria y la instalación de su patronato;
- VI. Ordenar la inscripción de las instituciones en el Registro Público de la Propiedad, en los términos de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Campeche;
- VII. Aprobar los presupuestos de ingresos y egresos y de inversiones en activos fijos de las instituciones, así como sus modificaciones, formulando los comentarios conducentes;
- VIII. Aprobar el informe de labores que, en términos de esta ley y demás disposiciones, deba ser presentado ante ella por las instituciones;
- IX. Formular y aprobar sus proyectos de presupuesto, así como sus programas;
- X. Elaborar anualmente un informe general de los trabajos realizados durante el período;
- XI. Sujetar la creación, operación, modificación o extinción de las instituciones a los programas del ramo a que correspondan;
- XII. Opinar sobre la interpretación de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Campeche y demás relativas, en caso de duda respecto a su aplicación, resolviendo las consultas que las autoridades o las instituciones le planteen en relación con el ramo;
- XIII. Ayudar a los patronatos a la buena administración de los bienes de las instituciones, haciéndoles al efecto las sugerencias conducentes, para que, de acuerdo con sus objetivos y estatutos presten de manera eficaz los servicios inherentes a sus objetivos;
- XIV. Vigilar que el patrimonio de las instituciones y las operaciones que las afecten tengan las debidas seguridades y, en su caso, rentabilidad;

- XV. Vigilar que los patronatos empleen los ingresos con estricto apego a lo que dispongan sus presupuestos de egresos e inversiones de activos fijos;
- XVI. Vigilar que los patronatos cumplan con las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Campeche y los estatutos de las instituciones;
- XVII. Vigilar que las instituciones cumplan con los fines para los cuales se constituyeron;
- XVIII. Revisar los estatutos de las instituciones, a fin de que los mismos se ajusten estrictamente a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Campeche, cuidando especialmente que en ellos no se contraría la voluntad de los fundadores;
- XIX. Indicar, en su caso, al patronato de una institución, las reformas que fuesen necesarias a sus estatutos, señalándoles un término no mayor de 60 días para llevar a cabo dichas reformas;
- XX. Autorizar a las instituciones todos los demás actos que se deriven de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Campeche y otras disposiciones aplicables, y
- XXI. Las demás que le confieran la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Campeche, el Gobernador del Estado y otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

Asimismo, de conformidad con la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el ejercicio fiscal 2018 los servicios que otorga la Junta Estatal de Asistencia Privada son la coordinación y asesoría para la constitución de las I.A.P.

2. Indicador Sectorial

El Programa R095 Asistencia Privada se encuentra alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021, específicamente al Objetivo Estratégico 5: Impulsar la participación social para promover el desarrollo comunitario a través de procesos de innovación que contribuyan a la inclusión productiva y cohesión social; este objetivo tiene como una de sus estrategias 5.1 Impulsar con nuevos mecanismos de concertación el reforzamiento de los actores sociales para que funcionen como intermediarios afirmativos y a través de sus actividades contribuyan a desarrollo de la cohesión social y el capital social de grupos y regiones que están en condiciones de vulnerabilidad y exclusión. De conformidad con lo anterior, la línea de acción específica a la que se encuentra alineado este programa 5.1.2 Establecer nuevos esquemas de vinculación con las organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la capacidad de creación y la gestión de conocimientos y contribuir a fortalecer la autogestión social y comunitaria.

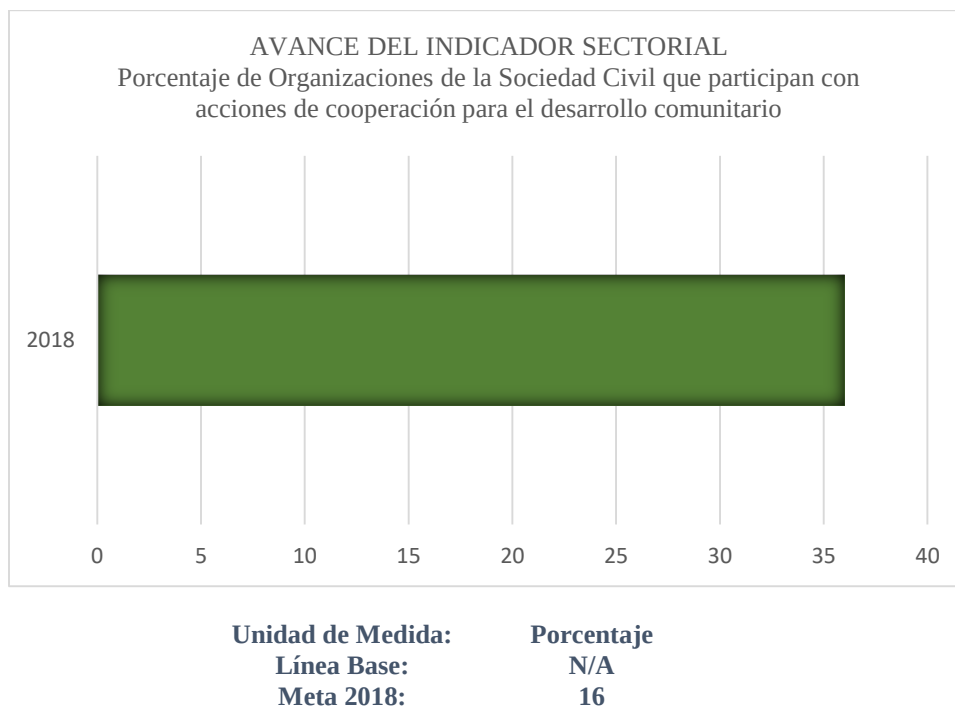
El objetivo estratégico 5 al que se encuentra alineado este Programa, cuenta con tres indicadores; sin embargo, el Programa R095 puede estar alineado al indicador:

5.1 Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario.

Cabe destacar, que este indicador se encuentra alineado al Programa de 203 “Coinversión Social” perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESyH).

Asimismo, en el Programa Sectorial, dicho indicador no incluye datos básicos del mismo, ni la meta y tampoco se encontró registro del avance. Sin embargo, es en la MIR del Programa “Coinversión social” donde se obtuvieron los siguientes datos:

- **Nombre del Indicador:** Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario
- **Método de Cálculo:** (Número de OSC activas con CLUNI que participan en la convocatoria del programa / Total de OSC activas que cuenten con CLUNI de las Organizaciones de la Sociedad Civil) x100
- **Unidad de Medida:** Porcentaje
- **Frecuencia de Medición:** Anual
- **Línea Base (Valor):** 0
- **Meta del Indicador 2018:** 16
- **Último Avance (Año):** 2018
- **Último Avance (Valor):** 36



Es importante mencionar, que el resultado del indicador se tomó de la Cuenta Pública 2018; sin embargo, en la página de transparencia de la SEDESYPH el dato sobre el avance del mismo es del 16% para el ejercicio fiscal 2018. Asimismo, esta información no pudo corroborarse en la página del Sistema de Evaluación Integral (SEI) de la Secretaría de la Contraloría (SECONT), ya que no se reportó el avance correspondiente.

3. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicio y Gestión

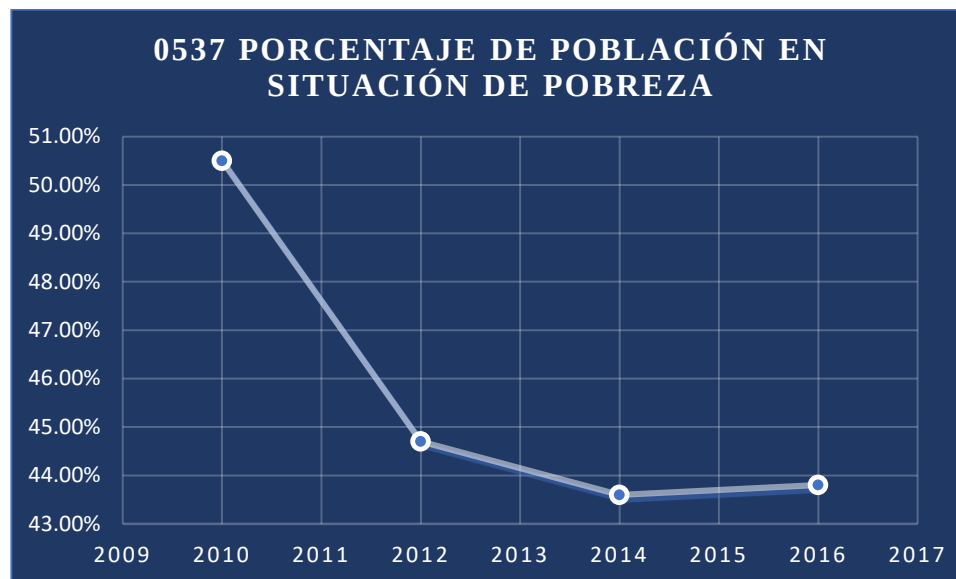
De conformidad con los Términos de Referencia (TdR), para este análisis se seleccionaron 2 indicadores de Resultados (un indicador de Fin y uno de Propósito) y 6 indicadores de servicios y gestión (dos indicadores de componentes y cuatro de actividades), esto derivado de la secuencia lógica entre los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados. Asimismo, se tomaron en cuenta las siguientes recomendaciones para la selección de indicadores a analizar:

- Se tomaron en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Se identificó que los indicadores seleccionados se conservan en la MIR 2019.
- Se seleccionaron aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos del Estado (PEE). Los indicadores del PEE se reportan en la Cuenta Pública por lo que los datos están ratificados por la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

i. Nivel Fin (Contribuir al combate de la pobreza y proporcionar asistencia a grupos vulnerables F854).

Nombre del Indicador: 0537 Porcentaje de Población en situación de pobreza	
Definición:	La finalidad de esta información es proporcionar elementos para mejorar las políticas públicas tendientes a la superación de la pobreza en México. Al conocer el estado que guardan las dimensiones que conforman el fenómeno de la pobreza en México, los órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) pueden identificar las áreas en las que se requiere redoblar los esfuerzos institucionales, así como las regiones del país donde es necesario fortalecer la atención prioritaria de la población en situación de pobreza o vulnerabilidad económica o social. La medición de la pobreza en las entidades federativas incluye los mismos dos grandes rubros que la pobreza nacional: carencias sociales e ingreso y, de acuerdo a los datos, también es afectada por la dinámica poblacional.
Sentido del Indicador:	Descendente
Método de Cálculo:	$(\text{Número de personas en situación de pobreza} / \text{Habitantes Totales de la Entidad}) \times 100$
Unidad de Medida:	Por ciento
Frecuencia de Medición del Indicador:	Bienal
Año Base del Indicador:	2014
Meta del Indicador 2018:	43.6
Valor del Indicador 2018:	43.6, reportado en la Cuenta Pública del Estado de Campeche 2018.
Valor Inmediato anterior:	43.8 correspondiente al ejercicio 2017, reportado en la Cuenta Pública del Estado de Campeche 2017.
Avances Anteriores:	El programa presupuestario empezó a utilizar este indicador en el ejercicio fiscal 2017; sin embargo, es un indicador reportado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), cuyo último resultado disponible es para el año 2016 con un resultado de 43.8%, para el año 2014 se reportó un resultado de 43.6%, en 2012 un 44.7% y en 2010 un 50.5%

A continuación se presenta el avance del Indicador:

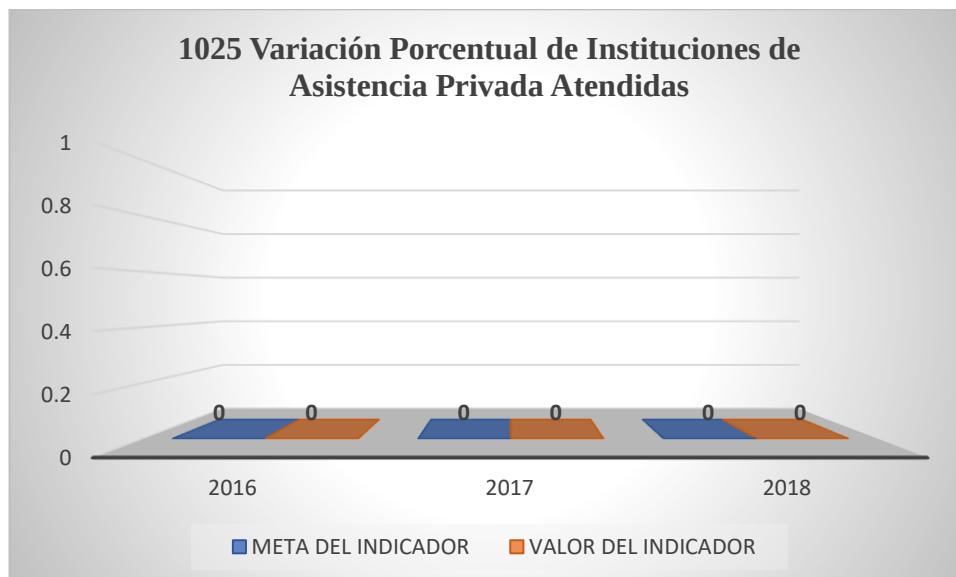


Fuente: Fuente: estimaciones del CONEVAL, Medición de la pobreza, Estados Unidos mexicanos, 2016. Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2010,2012, 2014 y 2016. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx

ii. Nivel Propósito (El sector de Asistencia Privada es fortalecido en el Estado de Campeche P857).

Nombre del Indicador: 1025 Variación porcentual de Instituciones de Asistencia Privada atendidas	
Definición:	Es el número de Instituciones de Asistencia Privada que fueron atendidas en el año actual respecto a las que fueron atendidas en el año anterior.
Sentido del Indicador:	Ascendente
Método de Cálculo:	$[(\text{Total de Instituciones de Asistencia Privada atendidas en el año actual} / \text{Total de Instituciones de Asistencia Privada atendidas en el año anterior}) - 1] \times 100$
Unidad de Medida:	Por ciento
Frecuencia de Medición del Indicador:	Anual
Año Base del Indicador:	2016
Meta del Indicador 2018:	0%
Valor del Indicador 2018:	0%, reportado en la Cuenta Pública del Estado de Campeche 2018.
Valor Inmediato anterior:	0%, correspondiente al ejercicio 2017, reportado en la Cuenta Pública del Estado de Campeche 2017.
Avances Anteriores:	0%, reportado en la Cuenta Pública del Estado de Campeche 2016.

A continuación se presenta el avance del Indicador:



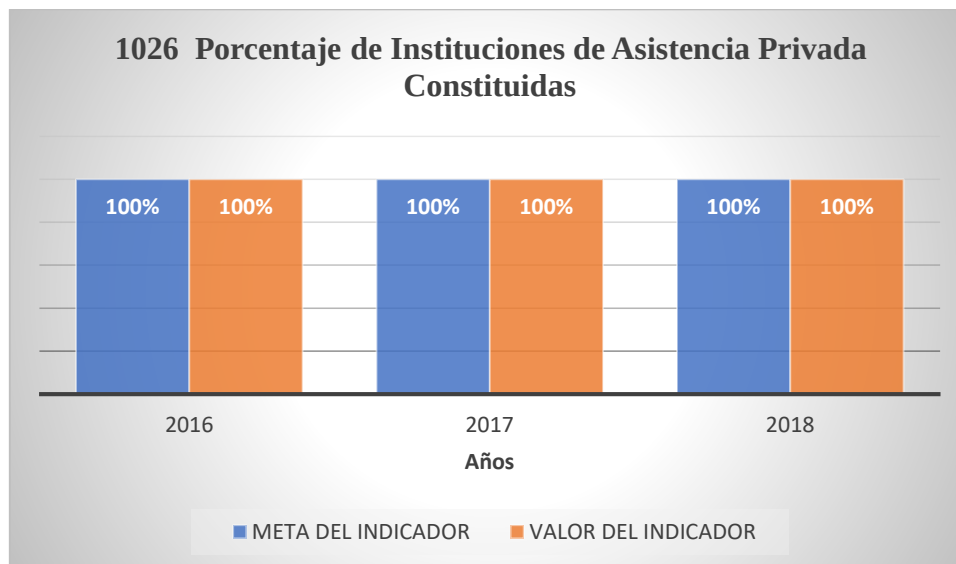
Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche para los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018. Disponible en: <http://cacecam.campeche.gob.mx/index.php/cuentapublica>

Nota: Para los ejercicios 2016, 2017 y 2018 la meta del indicador se planteó en 0%; es decir, que no exista variación de un año a otro. De igual forma el resultado dichos ejercicios fue de 0%, alcanzando la meta planteada.

iii. Nivel Componente (Instituciones de Asistencia Privada constituidas C865).

Nombre del Indicador: 1026 Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada Constituidas	
Definición:	Es el número de Instituciones de Asistencia Privada constituidas en relación a las solicitudes presentadas en el año.
Sentido del Indicador:	Ascendente
Método de Cálculo:	$(\text{Número de Instituciones de Asistencia Privada constituidas} / \text{Número de solicitudes de constitución recibidas}) \times 100$
Unidad de Medida:	Por ciento
Frecuencia de Medición del Indicador:	Anual
Año Base del Indicador:	2016
Meta del Indicador 2018:	100%
Valor del Indicador 2018:	100%, reportado en la Cuenta Pública del Estado de Campeche 2018.
Valor Inmediato anterior:	100%, correspondiente al ejercicio 2017, reportado en la Cuenta Pública del Estado de Campeche 2017.
Avances Anteriores:	100% en 2016.

A continuación se presenta el avance del Indicador:

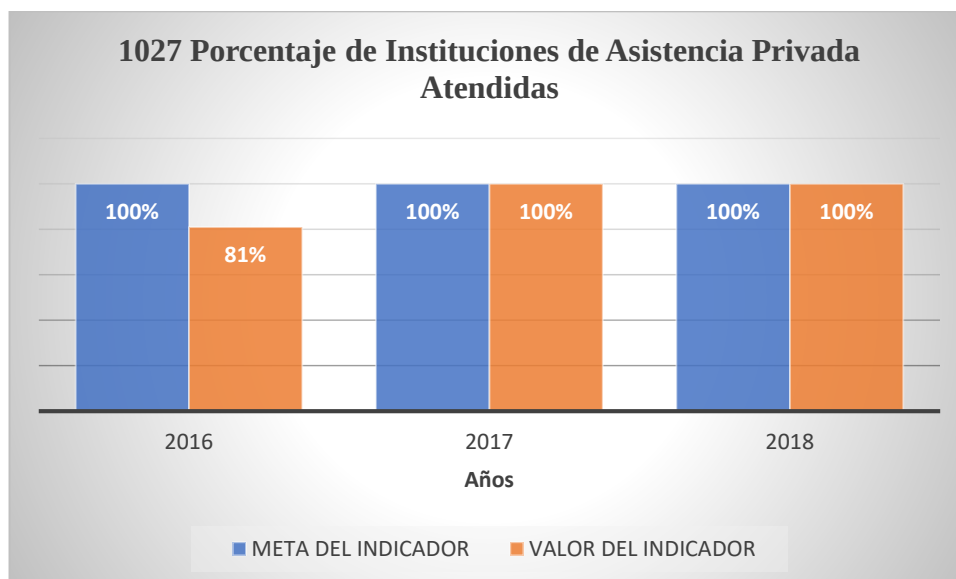


Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche para los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018. Disponible en: <http://cacecam.campeche.gob.mx/index.php/cuentapublica>

iv. Nivel Componente (Instituciones de Asistencia Privada coordinadas C868).

Nombre del Indicador: 1027 Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada Atendidas	
Definición:	Es el número de Instituciones de Asistencia Privada atendidas en relación a las registradas en el año.
Sentido del Indicador:	Ascendente
Método de Cálculo:	$(\text{Número de Instituciones de Asistencia Privada atendidas} / \text{Total de Instituciones de Asistencia Privada registradas}) \times 100$
Unidad de Medida:	Por ciento
Frecuencia de Medición del Indicador:	Anual
Año Base del Indicador:	2016
Meta del Indicador 2018:	100%
Valor del Indicador 2018:	100%, reportado en la Cuenta Pública del Estado de Campeche 2018.
Valor Inmediato anterior:	100%, correspondiente al ejercicio 2017, reportado en la Cuenta Pública del Estado de Campeche 2017.
Avances Anteriores:	81%, reportado en la Cuenta Pública del Estado de Campeche 2016.

A continuación se presenta el avance del Indicador:

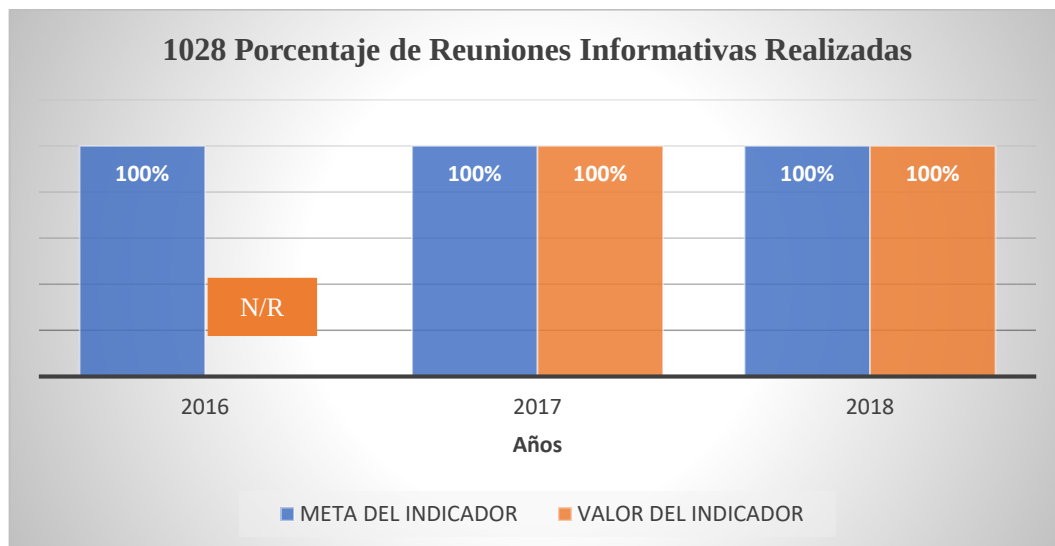


Fuente: Cuenta Pública del Estado de Campeche para los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018. Disponible en: <http://cacecam.campeche.gob.mx/index.php/cuentapublica>

v. Nivel Actividad (Reuniones Informativas con la población Potencial C865.A873).

Nombre del Indicador: 1028 Porcentaje de Reuniones Informativas Realizadas	
Definición:	Es el número total de reuniones realizadas en comparación con lo programado.
Sentido del Indicador:	Ascendente
Método de Cálculo:	$(\text{Número de reuniones informativas realizadas} / \text{Número de reuniones programadas}) \times 100$
Unidad de Medida:	Por ciento
Frecuencia de Medición del Indicador:	Trimestral
Año Base del Indicador:	2016
Meta del Indicador 2018:	100%
Valor del Indicador 2018:	100%, reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) del Estado de Campeche 2018.
Valor Inmediato anterior:	100%, reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) del Estado de Campeche 2017.
Avances Anteriores:	No se reportó información en el SEI para el ejercicio fiscal 2016.

A continuación se presenta el avance del Indicador:



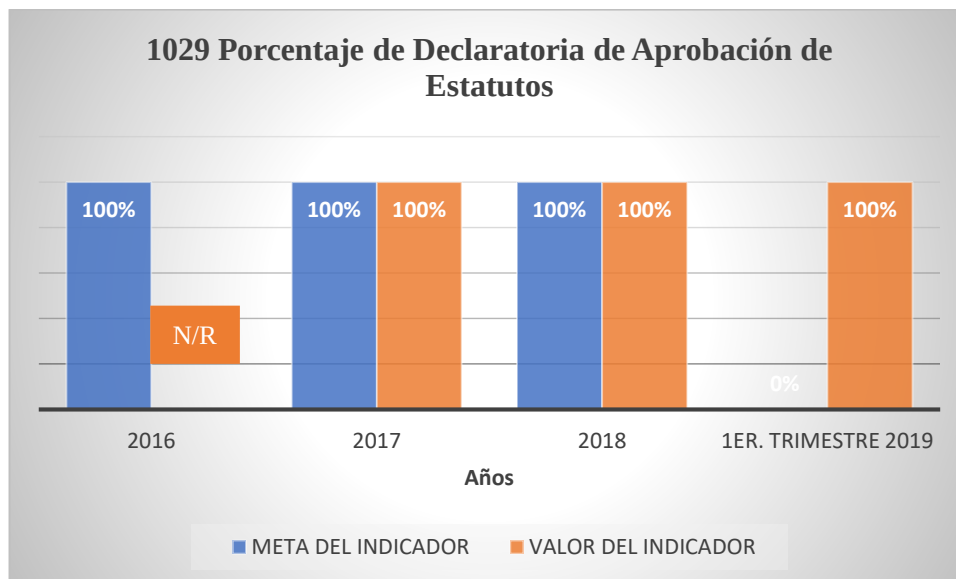
Fuente: Sistema de Evaluación Integral (SEI) 2016, 2017, 2018. Disponible en:
http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADORES/

*N/R: No reportado.

vi. Nivel Actividad (Elaboración de la Declaratoria de Aprobación de Estatutos C865.A879).

Nombre del Indicador: 1029 Porcentaje de Declaratoria de Aprobación de Estatutos	
Definición:	Es el número total de declaratoria de aprobación de estatutos en el año.
Sentido del Indicador:	Ascendente
Método de Cálculo:	$(\text{Número de declaratoria de aprobación de estatutos} / \text{Número de solicitudes de creación de Instituciones de Asistencia Privada}) \times 100$
Unidad de Medida:	Por ciento
Frecuencia de Medición del Indicador:	Trimestral
Año Base del Indicador:	2016
Meta del Indicador 2018:	100%
Valor del Indicador 2018:	100%, reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) del Estado de Campeche 2018.
Valor Inmediato anterior:	100%, reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) del Estado de Campeche 2017.
Avances Anteriores:	No se reportó información en el SEI para el ejercicio fiscal 2016.

A continuación se presenta el avance del Indicador:



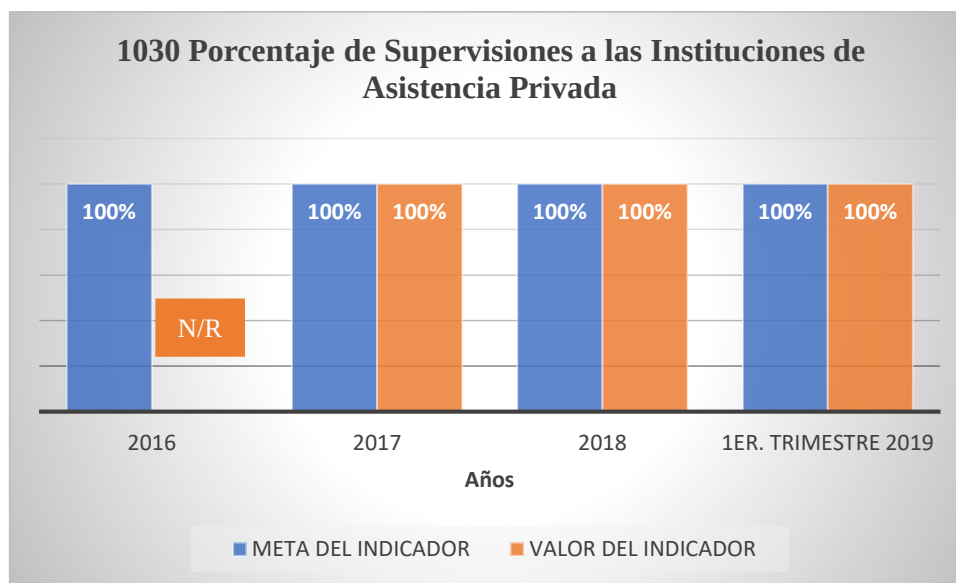
Fuente: Sistema de Evaluación Integral (SEI) 2016, 2017, 2018. Disponible en: http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADORES/

*N/R: No reportado.

vii. Nivel Actividad (Visitas de supervisión a las Instituciones de Asistencia Privada C868.A883).

Nombre del Indicador: 1030 Porcentaje de supervisiones a las Instituciones de Asistencia Privada	
Definición:	Es el número total de Supervisiones a las Instituciones de Asistencia Privada realizadas en el año.
Sentido del Indicador:	Ascendente
Método de Cálculo:	$(\text{Número de supervisiones a las Instituciones de Asistencia Privada realizadas} / \text{Número de supervisiones a las Instituciones de Asistencia Privada programadas a realizar}) \times 100$
Unidad de Medida:	Por ciento
Frecuencia de Medición del Indicador:	Trimestral
Año Base del Indicador:	2016
Meta del Indicador 2018:	100%
Valor del Indicador 2018:	100%, reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) del Estado de Campeche 2018.
Valor Inmediato anterior:	100%, reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) del Estado de Campeche 2017.
Avances Anteriores:	No se reportó información en el SEI para el ejercicio fiscal 2016.

A continuación se presenta el avance del Indicador:



Fuente: Sistema de Evaluación Integral (SEI) 2016, 2017, 2018. Disponible en: http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADORES/

*N/R: No reportado.

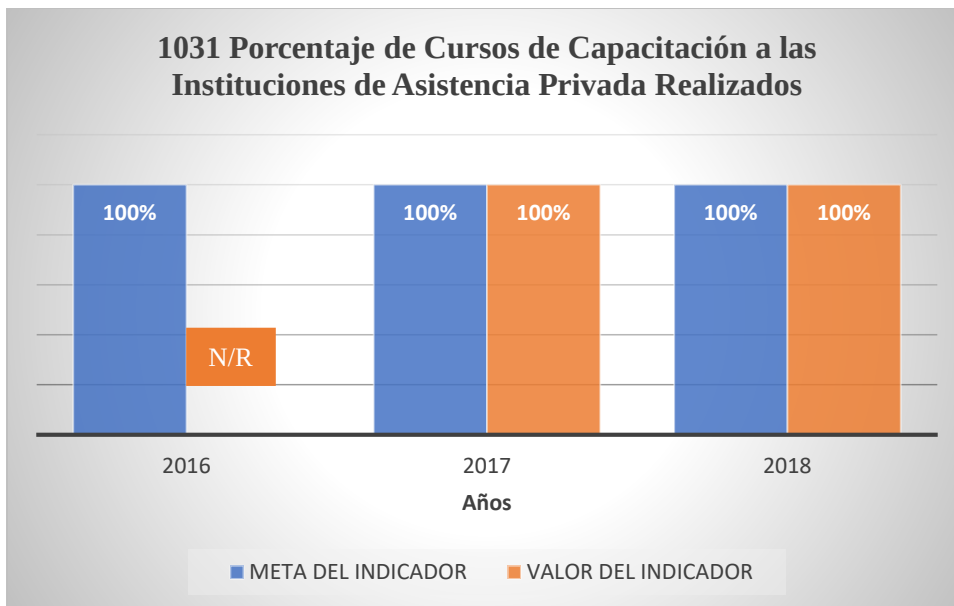
viii. Nivel Actividad (Profesionalización a las Instituciones de Asistencia Privada C868.A887).

Nombre del Indicador: 1031 Porcentaje de cursos de capacitación a las Instituciones de Asistencia Privada realizados	
Definición:	Es el número de cursos de capacitación a las Instituciones de Asistencia Privada entre el número de cursos de capacitación programadas a realizar.
Sentido del Indicador:	Ascendente
Método de Cálculo:	$(\text{Número cursos de capacitación a las Instituciones de Asistencia Privada realizados} / \text{Número cursos de capacitación a las Instituciones de Asistencia Privada programadas a realizar}) \times 100$
Unidad de Medida:	Por ciento
Frecuencia de Medición del Indicador:	Trimestral
Año Base del Indicador:	2016
Meta del Indicador 2018:	100%
Valor del Indicador 2018:	100%, reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) del Estado de Campeche 2018.
Valor Inmediato anterior:	100%, reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) del Estado de Campeche 2017.

Nombre del Indicador: 1031 Porcentaje de cursos de capacitación a las Instituciones de Asistencia Privada realizados

Avances Anteriores: No se reportó información en el SEI para el ejercicio fiscal 2016.

A continuación se presenta el avance del Indicador:



Fuente: Sistema de Evaluación Integral (SEI) 2016, 2017, 2018. Disponible en: http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADORES/

*N/R: No reportado.

4. Avance de Indicadores y Análisis de Metas

- **Indicador 0537 Porcentaje de Población en situación de Pobreza, nivel Fin (Contribuir al combate de la pobreza y proporcionar asistencia a grupos vulnerables F854).**

En base a los informes “Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión” generados del Sistema de Evaluación Integral (SEI) de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se observa que para el indicador a nivel fin al ser de carácter bienal la meta se mantuvo constante para el ejercicio 2017 y 2018, la cual es de 43.6% (dato correspondiente al valor del indicador para el ejercicio fiscal 2014 de acuerdo a lo reportado por el CONEVAL); sin embargo, en dicho sistema estatal el resultado reportado en el ejercicio fiscal 2017 fue de 43.76% y para el ejercicio fiscal 2018 fue de 43.6%. Ambos datos son inconsistentes, ya que el último dato disponible es de 43.8% para el ejercicio fiscal 2016 de conformidad con el último Informe de Medición de la pobreza de los Estados Unidos Mexicanos 2016, publicado por el CONEVAL.

Del mismo modo, se observa, que el valor reportado en la Cuenta Pública del Estado de Campeche 2017 es inconsistente con el valor reportado en el SEI, ya que en la Cuenta Pública se reportó el valor de 43.8% para el ejercicio fiscal 2017, lo cual difiere en un 0.04% con lo reportado en el SEI.

Asimismo, respecto al Ejercicio fiscal 2018, el valor reportado en el SEI y en la Cuenta Pública 2018 del Estado de Campeche es de 43.6%; pero el último dato y que debió reportarse en ambos documentos es de 43.8% como lo expresa el CONEVAL.

De manera general, el resultado de la meta depende en su mayoría a factores externos al programa 095 Asistencia Privada, y como se observa en la gráfica, el porcentaje de población en situación de pobreza tenía resultados positivos en 2012 y 2014, ya que disminuyó considerablemente respecto al 2010; sin embargo, para el ejercicio 2016 el porcentaje incrementó un 0.2% respecto al 2014.

• **Indicador 1025 Variación porcentual de Instituciones de Asistencia Privada atendidas, nivel Propósito (El Sector de Asistencia Privada es Fortalecido en el Estado de Campeche P857).**

A nivel propósito se cumplió con la meta programada, tanto en el ejercicio fiscal 2018 como en los ejercicios anteriores, de conformidad con lo reportado en la Cuenta Pública. Cabe destacar, que el resultado del 0% indica que no hay variación (ni aumento, ni disminución) en la atención de Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P.) atendidas; es decir, que se han atendido a la misma cantidad de Instituciones de Asistencia Privada en los últimos 3 años.

Sin embargo, de acuerdo a lo reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) de la Secretaría de la Contraloría, los valores de las variables correspondientes al número de I.A.P. atendidas para cada año, son los siguientes:

- Para el ejercicio fiscal 2016 se atendieron 21 I.A.P.
- Para el ejercicio fiscal 2017 se atendieron 28 I.A.P.
- Para el ejercicio fiscal 2018 se atendieron 28 I.A.P.

Por lo que sí existe una variación respecto del año 2016 al 2017, incrementando en un 33.33% de atención. Lo cual indica que no hay congruencia con lo reportado en la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2017.

Relacionado con lo anterior, en la Ficha Técnica del ejercicio fiscal 2018 se observa que la Línea Base del indicador corresponde al ejercicio fiscal 2016 con un valor del 33%, lo cual indica que también para ese ejercicio fiscal hubo incremento respecto al ejercicio fiscal 2015; es decir, que se atendieron 28 I.A.P. en 2016. Lo cual resulta en inconsistencia de resultados entre lo reportado en la Cuenta Pública, el SEI y la Ficha Técnica del Ejercicio Fiscal 2018 correspondiente a este indicador.

Asimismo, en la Ficha Técnica del indicador correspondiente al Ejercicio fiscal 2019, se observa que la Línea Base corresponde a datos de al año 2017, con un resultado del 3% (atendieron 29 I.A.P. una más respecto al 2016), resultado que difiere de nueva cuenta con lo reportado en la Cuenta Pública y con el SEI.

Por otro lado, el establecimiento de los parámetros de semaforización son adecuados, sin embargo, el establecimiento de la meta ha sido constante pero poco ambiciosa para los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, ya que no contempla atender a las Instituciones de Asistencia Privada nuevas o creadas en el año anterior.

Asimismo, el indicador de uno de los componentes de la MIR establece una meta de incrementar la creación de una I.A.P y el resultado reportado a partir del año 2017 es que sí se constituye una nueva I.A.P., por lo que la meta no debe ser laxa, debe contemplar este incremento año con año. Sin embargo, hay que considerar que así como una I.A.P se crea, algunas pueden rescindirse.

Para el ejercicio 2019, se observa un incremento en la meta derivado a que sí se contempla la creación de posibles Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P.) para el ejercicio fiscal 2019, así como un estimado de I.A.P para el ejercicio fiscal 2018.

• **Indicador 1026 Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada constituidas, nivel Componente (Instituciones de Asistencia Privada Constituidas C865).**

A nivel componente el indicador presenta un cumplimiento de su meta al 100% en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018. Para el ejercicio fiscal 2016 se constituyeron 5 I.A.P. (dato de la Cuenta Pública 2016) y en los ejercicios fiscales 2017 y 2018 se constituyeron una en cada año. Por lo que todas las solicitudes de constitución recibidas en la Junta Estatal de Asistencia Privada se atendieron, resultado en la Constitución Formal de las I.A.P.

De conformidad con la Cuenta Pública del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2016 se constituyeron 5 I.A.P. en el mes de noviembre, pero en la Ficha Técnica del Ejercicio fiscal 2018 la Línea Base correspondiente al ejercicio fiscal 2016 indica que se constituyeron 7 I.A.P. Por lo que no hay congruencia en la información reportada.

Por otro lado, en los reportes de indicadores 2016 del Sistema de Evaluación Integral (SEI) no se encontró información para este indicador, derivado que no se reportó.

Asimismo, las metas son laxas, ya que sólo se fija constituir una I.A.P. en todo un ejercicio fiscal.

- **Indicador 1027 Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada atendidas, nivel Componente (Instituciones de Asistencia Privada Atendidas C868).**

Las metas alcanzadas por este indicador fueron del 100% para el ejercicio 2018 y 2017. Se atendieron 28 I.A.P. registradas en esos años. Sin embargo en su planteamiento, al igual que el indicador 1025, no contempla atender a las Instituciones de Asistencia Privada creadas en años anteriores, lo cual puede derivarse de que alguna I.A.P. dejó de realizar actividades.

Para el ejercicio fiscal 2016, los datos reportados en la Cuenta Pública indican que sólo se atendió al 81% de las I.A.P. registradas, derivado que 5 I.A.P. se constituyeron en el mes de noviembre de ese año. Dato que como en anteriores observaciones se ha realizado, no es congruente con la información de la Línea Base correspondiente a la Ficha Técnica del indicador para el ejercicio fiscal 2018, la cual reporta un resultado del 100% para el ejercicio 2016 atendiendo a 28 I.A.P.

Asimismo, de conformidad con la Cuenta Pública del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2016 se constituyeron 5 I.A.P. en el mes de noviembre, pero en la Ficha Técnica del Ejercicio fiscal 2018 la Línea Base correspondiente al ejercicio fiscal 2016 indica que se constituyeron 7 I.A.P. Por lo que no hay congruencia en la información reportada.

Para el ejercicio 2019 se observa el aumento en la meta derivado que se contempla la creación de posibles Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P.) para el ejercicio fiscal 2019, así como un estimado de I.A.P para el ejercicio fiscal 2018.

- **Indicador 1028 Porcentaje de Reuniones Informativas Realizadas, nivel Actividad (Reuniones Informativas con la población potencial C865.A873).**

En el presente indicador se alcanzó la meta programada en su totalidad. En cada ejercicio fiscal a partir del 2017 se han programado 2 reuniones informativas. Por lo que este indicador muestra un buen desempeño. Sin embargo; la meta de dos reuniones al año conjugado con la frecuencia de medición trimestral, es poco ambiciosa para una actividad.

En cuanto a los parámetros de semaforización, al no realizar más de dos reuniones en el año, se han establecido parámetros de semaforización laxos con un umbral amarillo del 50%.

Para el ejercicio fiscal 2016 no se encontró registro del avance de este indicador en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) del Estado de Campeche. Sin embargo, en la Ficha técnica 2018 del presente indicador, en la sección de Línea Base, se reportó un cumplimiento del 100% en ese año.

Cabe destacar que para el ejercicio fiscal 2018 y 2019, las reuniones se realizan de la siguiente forma: una en el trimestre abril-junio y la segunda en octubre-diciembre; por lo que de seguir con dos reuniones informativas al año, se debe valorar el cambiar la frecuencia de medición a semestral.

- **Indicador 1029 Porcentaje de Declaratoria de Aprobación de Estatutos, nivel Actividad (Elaboración de la Declaratoria de Aprobación de Estatutos C865.A879).**

En cuanto a la aprobación de estatutos, el programa presentó avance en el cumplimiento al 100% de esta meta en el ejercicio en estudio y en el anterior. Por lo que este indicador muestra un buen desempeño. Sin embargo; la meta de realizar una declaratoria de Aprobación de Estatutos en el año, puede ser algo laxa; esto conjugado con la frecuencia de medición trimestral, es poco ambiciosa para una actividad. Por lo que se debe considerar si la frecuencia de medición es la correcta.

Para el ejercicio fiscal 2016 no se encontró registro del avance de este indicador en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) del Estado de Campeche. Sin embargo, en la Ficha técnica 2018 del presente indicador, en la sección de Línea Base, se reportó un cumplimiento del 100% en ese año.

Para el ejercicio fiscal 2019 se observa que el trimestre en el que se reporta el cumplimiento de la meta (primer trimestre), no coincide con el periodo de cumplimiento programado para el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2019; ya que la meta se programó para el último trimestre del año, y en el primer trimestre se cumplió en su totalidad. Cabe destacar, que el indicador permite modificar la meta, ya que no lo compara contra lo programado, sino respecto a las solicitudes de creación de Instituciones de Asistencia Privada.

- **Indicador 1030 Porcentaje de Supervisión a las Instituciones de Asistencia Privada, nivel Actividad (Visitas de Supervisión a la Instituciones de Asistencia Privada C868.A883).**

En el caso de las supervisiones realizadas, se presenta cumplimiento del 100% de las metas trimestrales durante todo el ejercicio 2018 y 2017, lo que es notorio es que dicha meta se ha mantenido constante en los últimos tres ejercicios fiscales a pesar que se han creado más Instituciones de Asistencia Privada. Se sugiere analizar si el número de supervisiones actuales son suficientes para cubrir al total de las I.A.P registradas a la fecha.

Para el ejercicio fiscal 2016 no se encontró registro del avance de este indicador en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) del Estado de Campeche. Sin embargo, en la Ficha técnica 2018 del presente indicador, en la sección de Línea Base, se reportó un cumplimiento del 100% en ese año.

Para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019 el resultado del indicador, presenta un buen desempeño respecto a lo programado.

- **Indicador 1031 Porcentaje de Cursos de Capacitación a las Instituciones de Asistencia Privada realizados, nivel Actividad (Profesionalización a la Instituciones de Asistencia Privada C868.A887).**

Referente a los cursos de capacitación, se han planteado 5 cursos por año en el ejercicio en estudio y en 2017, cumpliéndose al 100% la meta establecida. Al igual que con el indicador de supervisiones es conveniente se analice si los cursos de capacitación efectuados son suficientes para abarcar correctamente al número de I.A.P. registradas, ya que se ha mantenido constante la meta programada de 5 cursos por año, desde el 2016.

Para el ejercicio fiscal 2016 no se encontró registro del avance de este indicador en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) del Estado de Campeche. Sin embargo, en la Ficha técnica 2018 del presente indicador, en la sección de Línea Base, se reportó un cumplimiento del 100% en ese año.

Para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019 el resultado del indicador, presenta un buen desempeño respecto a lo programado.

5. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

i. Efectos Atribuibles

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con la suficiencia presupuestal.

El primer Programa Anual de Evaluaciones (PAE) en el Estado de Campeche, se implementó en el 2014; sin embargo, fue hasta el PAE 2015 que la Junta Estatal de Asistencia Privada se comprometió a realizar una evaluación interna del Programa (Diagnóstico de Programas Nuevos).

Fue en el PAE 2016 cuando programó la primera evaluación externa, comprometiéndose a una Específica de Desempeño; pero para ese ejercicio fiscal, su presupuesto inicial fue reducido en un 23% lo cual les impidió realizar la evaluación comprometida. A partir de ese año, el presupuesto destinado a esta Entidad fue reducido, de tal forma que para el 2017 su presupuesto aprobado fue de \$1,441,736.00 y para el 2018 de \$1,097,531.00

Esta hasta este ejercicio fiscal que le fue posible realizar la evaluación comprometida.

ii. Otros Efectos

El programa no cuenta con otros hallazgos relacionados con el fin y propósito del programa proveniente de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información de estudios estatales o nacionales de programas similares, que los programas hayan proporcionado a la SECONT; derivado que la presente evaluación, es la primera que realiza la Junta Estatal de Asistencia Privada.

iii. Hallazgos

El programa no cuenta con otros hallazgos relacionados con los componentes y actividades del programa provenientes de evaluaciones externas que no sean de impacto o de otros documentos relevantes que los programas hayan proporcionado a la SECONT; derivado que la presente evaluación, es la primera que realiza la Junta Estatal de Asistencia Privada.

6. Valoración

i. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:

El Indicador de Fin, Propósito, Componente y Actividades de la MIR están orientados a impulsar el desempeño del programa; sin embargo, el Indicador de Fin, es un indicador que se mide cada dos años para medir el porcentaje de población en situación de pobreza, lo cual puede ser un objetivo demasiado elevado al que tiene que contribuir el propósito del Programa y establecer una meta resulta demasiado complejo, ya que el resultado depende de muchos factores socioeconómicos; así como de estudios y publicaciones realizados por Instancias nacionales o internacionales. Sin embargo, un cambio de este tipo, significa modificar el objetivo del Fin, y alinearlos con el Programa Sectorial, a fin de utilizar el indicador sectorial al cual se encuentra alineado el Programa.

En indicador del Propósito si está orientado a impulsar el desempeño, derivado que mide la variación de I.A.P. que se atendieron en un ejercicio fiscal respecto al anterior. Sin embargo, la meta siempre es 0%, es decir que no exista una variación de atención, esto derivado que hay I.A.P. que pueden seguir laborando o en su caso algunas que se rescinden. Por lo que la meta resulta no ser retadora en términos de desempeño.

En el caso de algunos indicadores de actividades, las metas se establecen o una vez al año o dos veces en el año, por lo que hay trimestres que quedan sin metas. Por lo que se recomienda valorar cambiar la frecuencia de medición a semestral.

Asimismo, algunos indicadores no son relevantes, en el sentido que no miden los factores relevantes del objetivo, por ejemplo: en el caso del Propósito el objetivo es: “El sector de Asistencia Privada es fortalecido en el Estado de Campeche”, por lo que el indicador debe medir cómo se ha logrado fortalecer a este sector y no medir únicamente si se le da atención o no. Otro ejemplo, es el objetivo de “Profesionalización a las Instituciones de Asistencia Privada”, el cual se mide con el indicador de Porcentaje de cursos de capacitación a las Instituciones de Asistencia Privada realizados; el cual puede no ser suficiente para medir la “profesionalización”.

ii. Valoración de los hallazgos identificados:

El desempeño del programa de manera general es alto en los ejercicios fiscales 2017 y 2018, cumpliéndose todas las metas propuestas. Sin embargo; se observaron ciertas inconsistencias de información, entre lo reportado en la Cuenta Pública, el Sistema de Evaluación Integral (SEI) del Estado de Campeche, las Fichas Técnicas de Indicadores programadas en cada ejercicio fiscal, así como información no reportada en la Página de Transparencia de la Junta. Por lo que se recomienda, verificar que la información de los indicadores sea consistente en todas las plataformas en las cuales se reporte.

En el caso del ejercicio fiscal 2016, no se encontró información en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) para los componentes y actividades. Sólo se reportaron los indicadores de Fin y Propósito.

IV. Cobertura

1. Población Potencial

Se encuentra definida: Si, la Junta Estatal de Asistencia Privada realizó un Diagnóstico del Programa R095 Asistencia Privada en el ejercicio fiscal 2015 en cumplimiento del Programa Anual de Evaluaciones 2015.

Definición: En el directorio de la Junta Estatal de Asistencia Privada existen 21 Instituciones de Asistencia Privada en el Estado de Campeche. De acuerdo al censo de población y vivienda 2010 de fecha 17 de febrero de 2011 en el Estado de Campeche existen 822,441 habitantes, de los cuales 37,710 tienen una discapacidad, 20,487 no pueden caminar o moverse, 11,729 no ve, 3,640 no escucha, 3,748 no habla o camina, 1,858 no puede atenderse por sí solo, 1,816 no pone atención o no puede aprender, 3,287 es mental teniendo en cuenta que existe en el Estado personas que tienen de dos o más discapacidades.

Unidad de Medida: Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P.)

Valor 2018: Sin Dato (para el ejercicio 2018). En último dato disponible en el Diagnóstico es 21 I.A.P. en 2015.

Valoración: De acuerdo a la definición de población potencial planteada en el documento “Estructura General del Diagnóstico del Programa”, el Programa se acota a únicamente a aquellas personas con alguna discapacidad, excluyendo de su marco de actuación a los demás grupos vulnerables, por ejemplo, a adultos mayores que por su situación económica no tienen acceso a asistencia médica adecuada, a los sectores que al situarse en condiciones de pobreza extrema o moderada no reciben educación, cultura, o servicios médicos, entre otros. Asimismo, también hace referencia que la población potencial son las I.A.P., por lo cual no queda claro, la identificación y por consiguiente la cuantificación de la población potencial.

Es importante mencionar que la definición de población potencial planteada (relacionado con las personas con discapacidad) en el documento “Estructura General del Diagnóstico del Programa”, no corresponde con el Propósito del Programa y en consecuencia con el indicador del mismo, el cual hace referencia a las Instituciones de Asistencia Privada.

Por otro lado, este Diagnóstico, se encuentra desactualizado, ya que corresponde al 2015, se recomienda actualizarlo de manera anual, a fin de cuantificar adecuadamente a la población potencial.

2. Población Objetivo

Se encuentra definida: Si, la Junta Estatal de Asistencia Privada realizó un Diagnóstico del Programa R095 Asistencia Privada en el ejercicio fiscal 2015 en cumplimiento del Programa Anual de Evaluaciones 2015.

Definición: Del 1 de enero de 2015 al 31 de julio del 2015 el registro de beneficiarios es de 12,128 personas que se han beneficiado a través de las I.A.P., dentro de los ámbitos de Educación, Salud, Adicciones, Desarrollo Comunitario, Discapacidad, Albergue y Ecología.

Las personas beneficiadas a través de las I.A.P. contemplan diversos grupos de edad, así como de diferentes municipios, Campeche, Ciudad del Carmen, Champotón, etc.

En temas de cuantificación, el Diagnóstico menciona que el incremento y profesionalización de las I.A.P. beneficiará a personas en situación de vulnerabilidad y exclusión.

Unidad de Medida: Personas beneficiarias a través de las I.A.P.

Valor 2018: Sin Dato (para el ejercicio 2018). En último dato disponible en el Diagnóstico es de 12,128 personas que se beneficiaron a través de las I.A.P. del 1° de enero al 31 de julio de 2015.

Valoración: De acuerdo a la información proporcionada en el documento “Estructura General de Diagnóstico del Programa”, los datos presentados en el apartado Identificación y caracterización de la población objetivo hacen más referencia a una población atendida más que a una objetivo.

Es importante mencionar que la definición de población objetivo planteada (personas beneficiadas) en el documento “Estructura General del Diagnóstico del Programa”, no corresponde con el Propósito del Programa y en consecuencia con el indicador del mismo, el cual hace referencia a las Instituciones de Asistencia Privada.

Por otro lado, este Diagnóstico, se encuentra desactualizado, ya que corresponde al 2015, se recomienda actualizarlo de manera anual, a fin de cuantificar adecuadamente a la población objetivo. En el Diagnóstico menciona que la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo se realizará para el año 2020, lo cual no es lo conveniente.

Asimismo, en el Programa Operativo Anual (POA) de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019 se establecieron como población objetivo a 28 Organizaciones y una Meta Anual de 28 Organizaciones. Cabe destacar, que para el ejercicio fiscal 2019 en el indicador 1027 Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada atendidas se programaron a atender 31 I.A.P., lo cual no es congruente con la Información de las metas de los Beneficiarios en el POA.

Otro punto a recalcar, es que en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESyh), publicado el 8 de Febrero de 2019, en el artículo 31 se menciona que “La Junta Estatal es el órgano administrativo desconcentrado, subordinado jerárquicamente a la Secretaría, que tiene por objeto ejercer la vigilancia y asesoría que le compete sobre las Instituciones de asistencia privada que operan en el territorio del Estado de Campeche, de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Campeche”. Por lo que se recomienda definir y cuantificar adecuadamente la población objetivo en base al Reglamento Interior.

3. Población Atendida

Se encuentra definida: No

Definición: Sin Dato

Unidad de Medida: Sin Dato

Valor 2018: 28 Organizaciones (Información del SEI 2018).

¿Cuentan con información desagregada por municipio y/o localidad?: No

Hombres atendidos: No Disponible

Mujeres atendidas: No Disponible

Valoración: De acuerdo a la información proporcionada en el documento “Estructura General de Diagnóstico del Programa”, los datos presentados en el apartado Identificación y caracterización de la población “objetivo” no cuenta con una estratificación o criterio para definir a la población atendida, ya que explícitamente menciona que:

Las personas beneficiadas en los ámbitos de Educación, Salud, Adicciones, Desarrollo Comunitario, Discapacidad, Albergue y Ecología a través de las Instituciones de Asistencia Privada, contempla diversos grupos de edad, así como de diferentes municipios.

Si bien es adecuado que la asistencia no se restrinja o límite a abarcar un único ámbito de actuación y por ende de apertura a distintos grupos vulnerables, es imperante se conozca y establezca de mejor forma la población atendida y que vaya de la mano con la población potencial y objetivo, ya que no concuerda la población objetivo con la atendida, tomando en consideración también que en el Reglamento Interior se menciona que la Junta Estatal tiene por objeto ejercer la vigilancia y asesoría que le compete sobre las Instituciones de asistencia privada que operan en el territorio del Estado de Campeche.

Asimismo, en el Reporte de Avance Físico-Financiero que emite el SEI la población Atendida en los ejercicios fiscales 2017 y 2018 es de 28 Organizaciones.

Actualmente, en el Directorio de la Junta Estatal de Asistencia Privada consultado en su página de internet: <http://www.jeapcampeche.org/index.php/i-a-p/directorio-i-a-p> al 20 de mayo de 2019, se encontraron las siguientes I.A.P.:

No.	Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P.)
1	ASOCIACIÓN RESIDENCIA "NUESTRA SEÑORA DE LA MEDALLA MILAGROSA", I.A.P. C. Zoila Mercedes del Socorro Medina Ruiz; Patrono Presidente
2	ASOCIACIÓN "LA VOZ DEL BUEN SAMARITANO", I.A.P. Profra. Marbella del Socorro Cobos García; Patrono Presidente
3	ASOCIACIÓN MEXICANA DE AYUDA A NIÑOS CON CANCER DE CAMPECHE", I.A.P. Licda. Clara Eunice de Guadalupe Estrada González; Patrono Presidente
4	ASOCIACIÓN, "FE AMOR Y ESPERANZA", I.A.P. Profr. Gabriel Pascual Rubio; Patrono Presidente
5	ASOCIACIÓN UNIENDO ESFUERZOS, I.A.P.
6	FUNDACIÓN EMMANUEL, I.A.P. Sr. Héctor Cervantes Lona; Representante
7	CASA DE REGENERACIÓN PUERTA AL CIELO, I.A.P. Sr. Carlos Alejandro Lizama Be; Presidente
8	ASOCIACIÓN FORMANDO CAMINOS, I.A.P. (FORCA) C.P. Diego José Ramos Avila; Patrono Tesorero
9	BOSQUE MAYA, I.A.P. Lic. Víctor Hugo Cordova González
10	UNA CARICIA HUMANA, I.A.P.

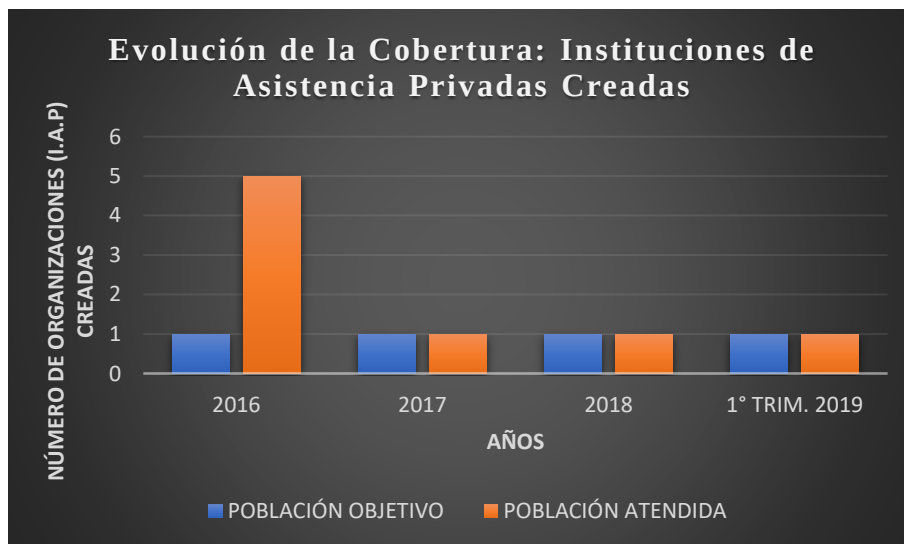
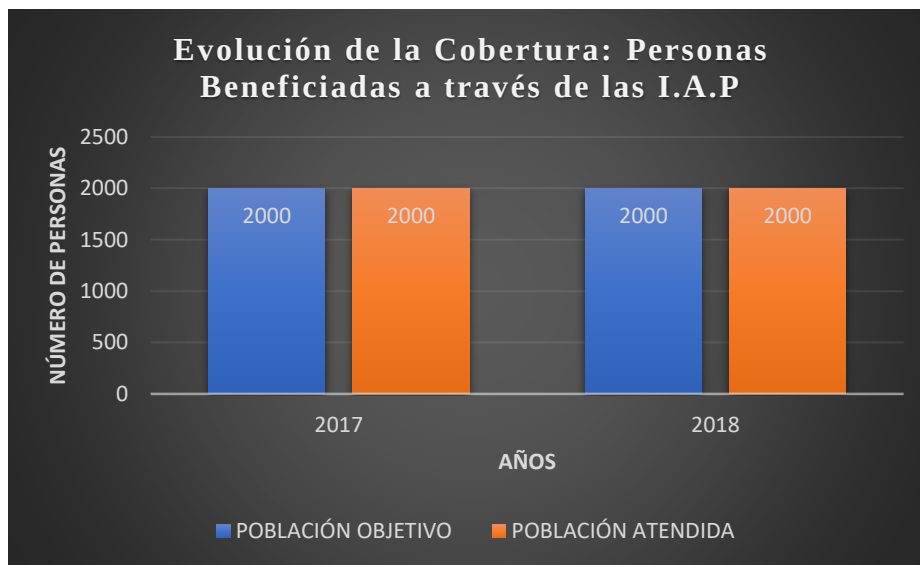
	Sra. Diana Eugenia R. de la Gala Guerrero; Patrono Presidente
11	HECHOS DE CORAZON, I.A.P. Sra. Martha Zamorano de Pacheco; Patrono Presidente
12	PATRONATO DEL ALBERGUE SAN JOSE, I.A.P. CPA. Manuel Pascual Pedraza Pérez; Patrono Presidente
13	FUNDACIÓN JUAN CAMILO MOURIÑO, I.A.P. Sra. Lila Ileana de la Caridad Cabrera Franco; Directora
14	MANOS UNIDAS, I.A.P. Sr. Virgilio Moguel Aldan
15	ASOCIACIÓN "JUNTOS POR EL HOSPITAL DR. MANUEL CAMPOS, I.A.P. Lic. Josefa Pérez Olivares
16	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS AUTISTAS CARMELITAS, I.A.P. Sra. Martha Silvia Garcia Garza; Presidenta
17	ASOCIACION AMIGOS DEL HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD DE CARMEN, DRA. MARIA DEL SOCORRO QUIROGA AGUILAR, I.A.P. Sra. Dominga Pérez Castro; Presidenta
18	PARA SEGUIR APRENDIENDO, I.A.P. Sra. Rocio Farrera Matesanz; Presidenta
19	CASA HOGAR EBENEZER, I.A.P. Yadira Carpio Sansores; Presidenta
20	ASOCIACIÓN ILUMINANDO CAMINOS, I.A.P. C.P. Camelia del Angel Garcia Sierra; Presidenta
21	ACCIONES FRATERNAS MIRABAL, I.A.P. Sra. Marbella Mayela Josefina Rangel Herrera; Presidenta
22	PATRONATO PASATIEMPOS EDUCATIVOS, I.A.P. Sra. Reyna Rubi Ramírez López; Presidenta
23	BECAM, I.A.P. Sra. Rocio Matesanz Santamaria; Presidenta

Al respecto, se observa que sólo hay 23 I.A.P. en el directorio para el ejercicio 2019, son 5 I.A.P. menos que las atendidas en 2017 y 2018; así mismo, la meta a cubrir en el 2019 son 31, por lo que para alcanzar la meta, de acuerdo con el directorio de la página de la Junta, se deben constituir 8 I.A.P. en lo que resta del presente ejercicio fiscal. Esta diferencia, se debe a que la Junta no ha actualizado el directorio en la página de internet.

4. Evolución de la Cobertura

De acuerdo a la información proporcionada, existen criterios diversos en cuanto al enfoque de población, derivado a que el programa no tiene completamente claro y correctamente definido cuál es la población que abarca su actuación, y si comprende o no una única población o área de enfoque.

Es por ello que a continuación se presenta gráficamente la evolución que ha tenido la población objetivo y la población atendida, surgidas de lo planteado en los Programas Operativos Anuales y en lo reflejado en los Indicadores de resultado 1026 Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada Constituidas y 1027 Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada Atendidas.





5. Análisis de la Cobertura

Para la realización del análisis en base al número de personas beneficiadas a través de las Instituciones de Asistencia Privada, se consideró la información reportada en el apartado de “Beneficiarios” en el Sistema de Evaluación Integral de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, contemplando solamente los ejercicios 2017 a 2019, ya que en el ejercicio del año 2016, se consideraba como población a las Instituciones de Asistencia Privada creadas.

De acuerdo a la información disponible para la población objetivo y atendida para los años 2017 al primer trimestre del 2019 se observa que se ha mantenido constante, cuando debiera tenderse a incrementar el número de población atendida a través de las Instituciones de Asistencia Privada, de igual forma no se especifica si las personas beneficiadas son las mismas personas año con año.

Se considera conveniente realizar el análisis de cobertura con base en los indicadores de desempeño 1026 Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada Constituidas y 1027 Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada Atendidas, puesto que el objetivo fundamental del programa “095 Asistencia Privada” es impulsar la creación de I.A.P. así como regularlas.

De igual forma se consideró para el análisis, la información reportada por la Junta Estatal de Asistencia Privada en el Sistema de Evaluación Integral de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

En cuanto a la evolución de la cobertura de las I.A.P. creadas, se observa que desde el ejercicio fiscal 2017 la población objetivo es una sola Institución de Asistencia Privada al año, cumpliendo con esa meta. Para el ejercicio fiscal 2019, la meta es la misma; sin embargo, en el primer trimestre del año se cumplió en su totalidad.

En el ejercicio fiscal 2016 la población objetivo y la meta anual fue de crear una Organización, pero en ese año se superó esa meta, creando 5 I.A.P., este dato es congruente con lo reportado en la Cuenta Pública 2016, pero no con lo reportado en la sección de Línea Base de la Ficha Técnica del Indicador de 1026 Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada constituidas, en la cual se reporta que se crearon 7 I.A.P. en ese ejercicio fiscal.

Respecto a la atención de las I.A.P. se observa que se ha mantenido constante en los últimos dos años en 28 atendidas por año, atendándose el total de Instituciones de Asistencia Privada que se tienen registradas al año; lo que no concuerda con la información reportada en cuanto a la creación de Instituciones, ya que si en los últimos dos años se ha creado una Institución más, debiera incrementarse el número de instituciones registradas para incorporar la de nueva creación; sin embargo, esto puede deberse a la desaparición de alguna I.A.P. Sin embargo, la cobertura aumentó considerablemente respecto al 2016.

Para el 2019, en el Directorio de la página de internet de la Junta Estatal de Asistencia Privada se encontraron 23 I.A.P. solamente, lo cual baja la cobertura del Programa respecto al 2017 y 2018.

Es importante se defina cuál es la población a la que se dirige el programa “095 Asistencia Privada” y se precise cuáles son sus poblaciones potenciales, objetivo y atendidas.

Debido a que la creación de Instituciones de Asistencia Privada depende de factores externos a la Junta Estatal de Asistencia Privada y por ende al programa “095 Asistencia Privada”, se sugiere se determine como población y/o beneficiarios a las instituciones de Asistencia Privada Atendidas.

V. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

El programa “R095 Asistencia Privada” no cuenta con evaluaciones previas, derivado que la presente evaluación, es la primera que realiza la Junta Estatal de Asistencia Privada., motivo por el cual no se tienen aspectos de mejora, señalados para el programa en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados del *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios y Otros Programas operados en la Administración Pública del Estado de Campeche 2018*. Tampoco cuenta con avances en los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas en 2017 y anteriores.

VI. Conclusiones

1. Conclusiones

El Programa tiene identificado que el sector de asistencia privada del Estado de Campeche necesita fortalecerse, mediante acciones de vigilancia y asesoría a las Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P.) del Estado de Campeche; proporcionando cursos de capacitación para contribuir a la profesionalización de las mismas, apoyándolas en la elaboración de la declaratoria de Aprobación de Estatutos, realizando reuniones informativas y supervisando a través de visitas a las I.A.P.

El comportamiento observado en el indicador de Propósito fue positivo en el sentido que no se observó variación respecto a las Instituciones de Asistencia Privada atendidas de un año a otro. Sin embargo, este comportamiento es igual en los últimos 3 años, lo que resulta un poco incierto, derivado que se plantean metas de creación de al menos una I.A.P. en cada ejercicio fiscal y se cumple en su totalidad. Por lo que las metas no incluyen estas nuevas I.A.P. Un factor que influye también, es que alguna I.A.P. puede darse de baja, pero el comportamiento indica que cada año también una se dio de baja. Otro punto importante es la congruencia de la información entre la Cuenta Pública y el Sistema de Evaluación Integral (SEI) del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, ya que en la Cuenta Pública se reportó una variación del 0% y en el citado sistema se reportó un incremento de atención del 33.33%

Lo anterior, no permite valorar adecuadamente el desempeño del programa; sin embargo, de conformidad con lo reportado en la Cuenta Pública, los resultados son buenos a pesar de la reducción en el presupuesto de la Junta Estatal de Asistencia Privada, ya que se han cumplido las metas programadas aún con la reducción que año con año han tenido.

Por otro lado el establecimiento de la meta ha sido constante pero poco ambiciosa para los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, ya que no contempla atender a las Instituciones de Asistencia Privada nuevas o creadas en el año anterior. Para el ejercicio 2019, se observa un incremento en la meta derivado a que sí se contempla la creación de posibles Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P.) para el ejercicio fiscal 2019, así como un estimado de I.A.P para el ejercicio fiscal 2018.

Otro punto a considerar, es que algunos indicadores resultan ser poco relevantes; es decir, no están directamente relacionados con algún aspecto fundamental del objetivo (factores relevantes), como es el caso del indicador de Propósito el cual mide la atención a las I.A.P y no cómo se ha fortalecido el sector Asistencia Privada en el Estado de

Campeche; asimismo, el indicador de uno de los componentes de la MIR, mide el porcentaje de cursos de capacitación a las I.A.P., sin embargo, debería medir la profesionalización a las I.A.P.

Por otro lado, en el Diagnóstico del Programa no se tiene completamente clara, definida y cuantificada la población potencial, objetiva y atendida del programa; además, existe una inconsistencia entre estas poblaciones, ya que no se percibe si se trata de una población objetivo o área de enfoque. Por lo que se debe fortalecer el método para la selección de su población potencial, objetivo y atendida, a fin de que sea congruente con su Reglamento Interior y la normatividad aplicable. Asimismo, se observó que según lo reportado en la Cuenta Pública y los avances de indicadores 2018, el ejercicio fiscal cerró con 28 I.A.P. atendidas, y se planteó una meta para el ejercicio fiscal 2019 de 31 I.A.P., al respecto se observa que, sólo hay 23 I.A.P. en el Directorio de la página de internet de la Junta en este ejercicio 2019 (consultado en mayo de 2019), por lo que para poder cubrir la meta para el 2019, se requieren crear 8 I.A.P. en lo que resta del presente ejercicio fiscal. Derivado del dato reportado en el avance del indicador, se concluye que el Directorio de la Página de Internet de la Institución se encuentra desactualizado.

Aunque se puede concluir que el desempeño del programa de manera general es bueno en los ejercicios fiscales 2017 y 2018 cumpliéndose todas las metas propuestas, se observaron ciertas inconsistencias de información, entre lo reportado en la Cuenta Pública, el Sistema de Evaluación Integral (SEI) del Estado de Campeche, las Fichas Técnicas de Indicadores programadas en cada ejercicio fiscal, así como información no reportada o desactualizada en la Página de Transparencia de la Junta.

2. Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas

En base a la información proporcionada, se presenta el análisis sobre las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, detectadas en la operación del Programa Presupuestario “R095 Asistencia Privada”.

Fortalezas:

- Existe normatividad jurídica (Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Campeche) que precisa el campo particular de atención, los sujetos de asistencia social, la participación de los actores involucrados y mecanismos de coordinación, las facultades y obligaciones de la Junta Estatal de Asistencia Privada.
- Existe una alineación estratégica entre el objetivo del Programa Presupuestario, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Sectorial, la cual es adecuada y clara en sus documentos normativos y suficientemente específica como para identificar complementariedades a nivel de objetivos, estrategias o líneas de acción e indicadores.
- El programa “R095 Asistencia Privada” tiene implementada una Matriz de Indicadores para Resultados basada en la MML.
- Existe secuencia y congruencia entre lo planteado en la Programación con lo realizado durante el ejercicio.
- Establecimiento y cumplimiento eficaz de las metas.

Debilidades:

- El documento “Estructura General del Diagnóstico del Programa” está desactualizado. Su primera y última actualización fue en el ejercicio fiscal 2015.
- No está clara, ni correctamente definida en el Diagnóstico del Programa, la población potencial, objetiva y atendida a la que se dirige el programa. Tampoco coincide con la población objetivo de la MIR y con el POA.
- Se detectaron errores de registro y discrepancias entre la información reportada en los avances de indicadores en la Cuenta Pública y las fichas técnicas 2018, así como en los avances Físico-Financieros.
- La información referente al POA, la MIR, sus fichas técnicas y Avances de Indicadores y Físico-Financieros, no se encuentran publicados en el portal web oficial del Órgano Desconcentrado.
- Los indicadores no son reportados en su totalidad en la página de Transparencia de la Junta Estatal de Asistencia Privada.
- No se cuenta con un proceso o mecanismo para medir el impacto que tiene la operación del programa en la disminución de la pobreza y vulnerabilidad.
- No se han realizado evaluaciones de desempeño anteriores que conlleven a acciones de mejora para el Programa Presupuestario.

Oportunidades:

- Existen nuevos enfoques e investigaciones sobre el desarrollo social.
- Aprovechar en su totalidad el presupuesto de Egresos asignado.
- La utilización del Indicador Sectorial al que se encuentra vinculado el Programa.

Amenazas:

- Crecimiento poblacional.
- Falta de interés por parte de la sociedad para participar y/o constituir Instituciones de Asistencia Privada.
- Reducción del Presupuesto de Egresos otorgado al programa.

3. Retos y Recomendaciones

En base al análisis realizado a la información proporcionada por la Junta Estatal de Asistencia Privada se determinaron los siguientes retos y recomendaciones encaminadas a fortalecer la implementación del Programa R095, los cuales se enuncian en forma de sugerencias para su discusión:

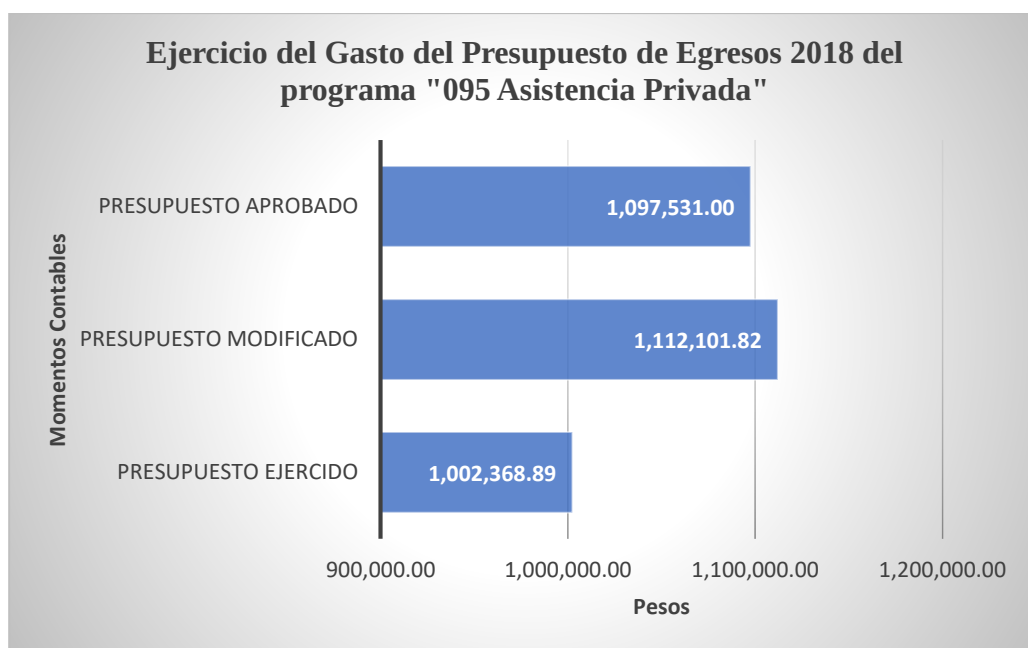
- Se recomienda identificar, caracterizar y cuantificar la población potencial y objetivo y establecerlo en un documento formal como lo es el Diagnóstico del Programa, tomando como base el Reglamento Interior y la normatividad aplicable.
- Actualizar el documento denominado “Estructura General del Diagnóstico del Programa” de manera anual, a fin de tener información actualizada del Programa.
- Contemplar la posibilidad de utilizar en el nivel de Fin el indicador Sectorial al cual está alineado el Programa. Este cambio implica la modificación del objetivo de Fin.
- De seguir utilizando el indicador de Fin “Porcentaje de población en situación de pobreza”, se recomienda reportar los datos de las estimaciones de la pobreza en México, publicado por el CONEVAL y cerciorarse de que la información de este indicador en la Cuenta Pública, en el SEI y en los indicadores sea congruente.
- Revisar la frecuencia de medición de los indicadores, a fin de que sea congruente con la generación de información y las metas de los mismos.
- Generar mecanismos de seguimiento de los beneficiarios, ya que es importante diagnosticar las carencias y áreas de oportunidad para las Instituciones de Asistencia Privada.
- De ser posible, se recomienda realizar una evaluación de diseño que permita tomar decisiones para mejorar la lógica interna del programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado y la contribución a los objetivos estatales y sectoriales, así como la relación que guarda con otros programas estatales que buscan resolver la misma problemática.
- Verificar que la información reportada en el SEI sea congruente con la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente. Asimismo, la información de la Línea Base de las Fichas Técnicas debe ser congruente con los resultados reportados en el SEI y la Cuenta Pública.
- A efecto de transparencia es conveniente que la información referente al POA, la MIR, sus fichas técnicas y Avances de Indicadores y Físico-Financieros, sean difundidas en el portal web oficial del órgano desconcentrado.
- Revisar el establecimiento de las metas de ejercicios posteriores, tomando en consideración el comportamiento de altas, bajas y atención de I.A.P. de ejercicios anteriores.
- Tener un padrón de I.A.P. actualizado por año, y en base en ello, reportar los indicadores relacionados con la atención de las mismas en el S.E.I., en la Cuenta Pública y en la página de transparencia.
- Actualizar permanentemente la página de la Junta Estatal de Asistencia Privada, a fin de tener un Directorio de I.A.P. vigente y congruente con el Padrón de Beneficiarios.
- Mejorar el diseño de indicadores en los niveles de operación y gestión de la MIR, tomando en consideración que deben cumplir con los criterios de valoración de indicadores: claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y aporte marginal.

4. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

Con la información proporcionada del programa “095 Asistencia Privada” solo se identifica como avance relevante en el ejercicio fiscal 2019 relacionados con la Matriz de Indicadores de Resultados, el hecho que para el indicador 1025 Variación Porcentual de Instituciones de Asistencia Privada, se aumentara la meta a 3% al incluir a las Instituciones de Asistencia Privada creadas en los años anteriores. En el caso del indicador 1027 Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada Atendidas se modificaran los valores de las variables para de igual manera considerar a las Instituciones de Asistencia Privada creadas en los años anteriores.

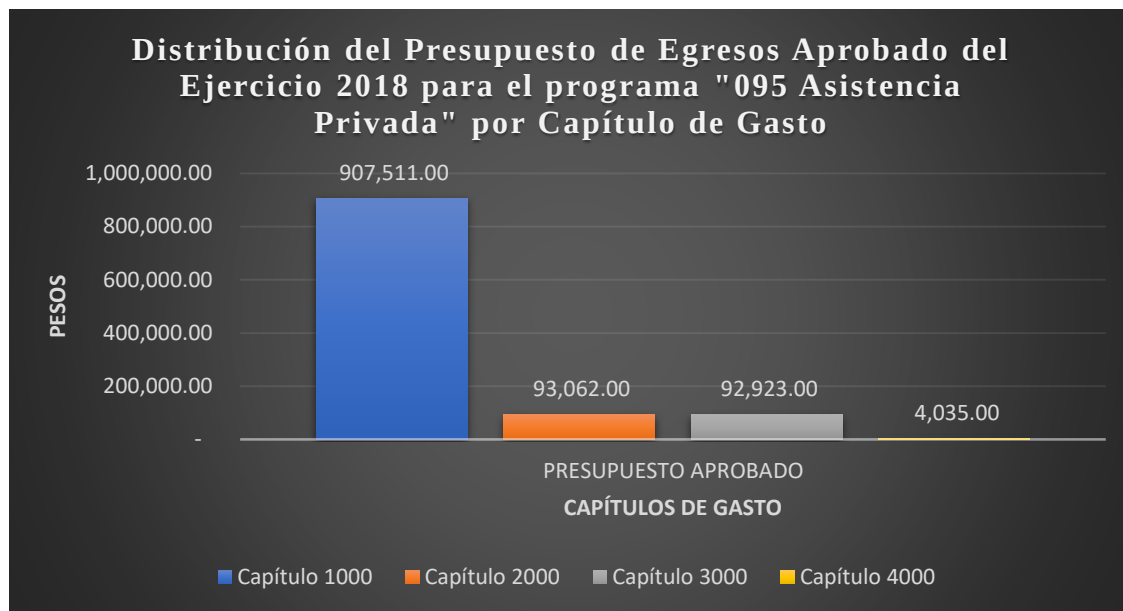
5. Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

En el ejercicio 2018, el presupuesto otorgado a la Junta Estatal de Asistencia Privada y direccionado al programa “R095 Asistencia Privada” fue el siguiente:



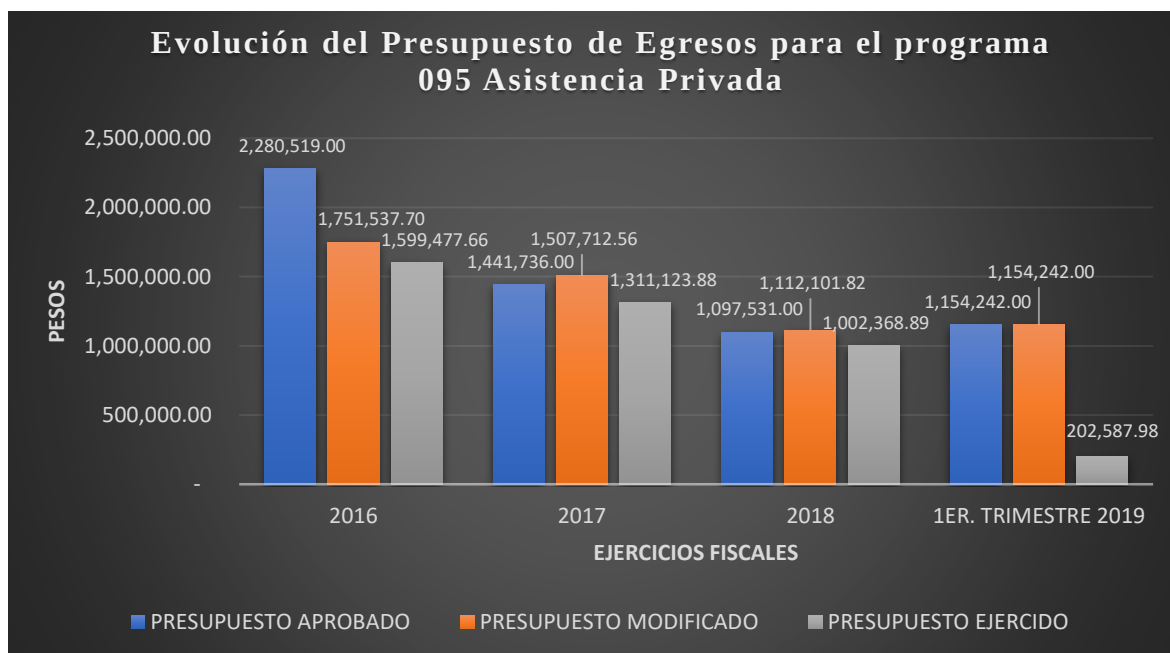
En base a lo reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) de la Secretaría de la Contraloría, el presupuesto aprobado para el ejercicio Fiscal 2018 ascendió a la cantidad de \$1'097,531.00, el cual durante el ejercicio tuvo un incremento poco considerable de \$ 14,570.82, equivalente al 1.33% del presupuesto original. Dicho presupuesto fue ejercido en un 91.33% respecto a lo aprobado y en un 90.13% respecto al presupuesto modificado, existiendo un subejercicio de \$109,732.93 respecto al presupuesto modificado.

Con respecto a la distribución del presupuesto por capítulo del gasto, se observa que el 82.69% del presupuesto aprobado se destinó para el capítulo de Servicios Personales, un 8.48% para Materiales y Suministros, un 8.47% para Servicios Generales y un 0.37% para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. En este sentido se puede afirmar que la mayor parte de los recursos recibidos son utilizados para el pago de nómina del personal que participa en la operación del programa “095 Asistencia Privada” ejecutado por la Junta ya mencionada y únicamente un poco más del 8.48% del presupuesto total es destinado para solventar sus gastos operativos, tal y como se presenta a continuación:



Únicamente se considera el porcentaje de lo destinado al capítulo 2000 para hacer la inferencia acerca del porcentaje empleado para gasto operativo, debido a que el capítulo 4000 y parte del capítulo 3000 corresponden a partidas de nómina.

Seguidamente se presenta la Evolución del Presupuesto de Egresos para el programa "095 Asistencia Privada".



En cuanto al comportamiento del presupuesto a través del tiempo, se observa que respecto al presupuesto aprobado se tiene una tendencia a la baja, presentándose en el ejercicio 2018 una disminución de 51.87% respecto al ejercicio 2016; sin embargo, en el ejercicio 2019 se da un incremento de 5.17% en relación al ejercicio 2018. Es importante mencionar que este repunte para el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019, se sujeta a la política de austeridad y racionalidad del gasto público que maneja la administración actual, basada en realizar el aumento del gasto público solamente para cubrir los efectos inflacionarios que afectan la economía del país y por ende la del Estado.

El presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2016 muestra un comportamiento atípico en virtud de que fue el año con más recurso aprobado y en el que el presupuesto modificado presentó una disminución del 23.20%. Esto se debe a que en ese ejercicio fiscal, la Junta Estatal de Asistencia Privada sufrió algunas adecuaciones en su nómina, derivado que en ese año no se contaban con personal directivo ni Titular de la Junta; quedando únicamente 4 personas, 2 de nivel 10.1, una persona con nivel 9.1, quedando a cargo de la Junta una persona con nivel 6.2; esta situación permeó hasta el ejercicio fiscal 2018, lo que justifica la reducción importante de los presupuestos en esos años. Para el ejercicio fiscal 2019, ya se cuenta con un Titular.

El presupuesto de egresos modificado, a excepción de lo acontecido durante el ejercicio 2016 (año en que representó el 76.80% de lo aprobado), ha sido tendiente a incrementar aunque no de manera significativa, ya que para el ejercicio 2017 se situó en 4.58% arriba del importe aprobado para ese año, y para el ejercicio 2018 solo significó 1.33% adicional del monto autorizado en dicho año por el Congreso.

Como se presenta en la tabla comparativa siguiente, en términos generales respecto al ejercicio fiscal 2017, la ejecución del gasto del programa “R095 Asistencia Privada” ha sido más eficiente, pasando de erogar el 86.96% del total de sus recursos para ese año, a erogar el 90.13% de los recursos destinados para el ejercicio 2018, mostrándose tal mejoría también a nivel capítulo del gasto. Sin embargo, en comparación con el ejercicio 2016, los resultados del ejercicio del gasto 2018 se sitúan 1.19% por debajo (91.32% vs 90.13%).

Tabla Comparativa del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2016-2019 para el programa "R095 Asistencia Privada"

Capítulos	2016			2017			2018			1° Trimestre 2019		
	Modificado	Ejercido	Avance Ejercido vs Modificado	Modificado	Ejercido	Avance Ejercido vs Modificado	Modificado	Ejercido	Avance Ejercido vs Modificado	Modificado	Ejercido	Avance Ejercido vs Modificado
1000	1,467,286.95	1,401,810.29	95.54%	1,299,725.40	1,143,551.15	87.98%	937,505.60	854,328.83	91.13%	968,340.00	175,061.51	18.08%
2000	107,221.24	95,562.52	89.13%	98,638.48	94,367.15	95.67%	83,603.70	81,624.31	97.63%	113,047.00	21,310.20	18.85%
3000	163,521.51	98,654.85	60.33%	105,394.68	73,205.58	69.46%	86,957.52	66,415.75	76.38%	68,726.00	6,216.27	9.05%
4000	13,508.00	3,450.00	25.54%	3,954.00	-	0.00%	4,035.00	-	0.00%	4,129.00	-	0.00%
Total	1,751,537.70	1,599,477.66	91.32%	1,507,712.56	1,311,123.88	86.96%	1,112,101.82	1,002,368.89	90.13%	1,154,242.00	202,587.98	17.55%

En cuanto a la ejecución del gasto, analizándolo por capítulo de gasto, es notable que para los ejercicios 2017 y 2018, el capítulo 3000 fue el que menor eficiencia mostró, ejerciéndose únicamente del recurso modificado el 69.46% y el 76.38% respectivamente; mientras que el capítulo 2000 fue erogado en un 95.67% y 97.63%.

Es importante analizar si los incrementos al presupuesto aprobado están correctamente motivados, ya que no se está haciendo uso del total de los recursos aprobados, y a la vez, se están dando adiciones al presupuesto aprobado que ayudan a ampliar el porcentaje de ineficiencia en el ejercicio del gasto público.

Si bien, el ejercicio fiscal 2016 fue el año en que más dinero se destinó para el programa “R095 Asistencia Privada”, en términos económicos no fue el año en el que más recurso dejó de emplearse, siendo en el ejercicio 2017 donde más ineficiencia existió en la ejecución del gasto como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla Comparativa del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2016-2018 para el programa "R095 Asistencia Privada"								
2016			2017			2018		
Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Saldo	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Saldo	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Saldo
1,751,537.70	1,599,477.66	152,060.04	1,507,712.56	1,311,123.88	196,588.68	1,112,101.82	1,002,368.89	109,732.93

Respecto al ejercicio 2017, el programa ha sido menos eficiente en la ejecución del gasto para los capítulos 1000, 3000 y 4000; y en los capítulos 3000 y 4000 en el ejercicio fiscal 2018.

Asimismo, es importante destacar que si bien el Diagnóstico del Programa menciona que los recursos públicos son insuficientes para invertir en acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral del individuo, por lo que se requieren I.A.P. que ayuden a solventar esta problemática, y que el presupuesto de la Junta Estatal de Asistencia Privada ha tenido reducciones importantes en su presupuesto, este aspecto no se sustenta, derivado que a pesar de dicha reducción, la metas se ha mantenido constante a lo largo de los años. Normalmente el ejercicio del gasto debe estar en relación con la población atendida (I.A.P.) y ser consistente con el cumplimiento de metas.

6. Fuentes de Información

- Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Campeche.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2019.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2018.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2017.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2016.
- Cuenta Pública 2018 del Estado de Campeche.
- Cuenta Pública 2017 del Estado de Campeche.
- Cuenta Pública 2016 del Estado de Campeche.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.
- Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021.
- Estructura General del Diagnóstico del Programa "095 Asistencia Privada".
- Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del Programa "R095 Asistencia Privada".
- Matriz de Indicadores para Resultados 2018 del Programa "R095 Asistencia Privada".
- Matriz de Indicadores para Resultados 2017 del Programa "R095 Asistencia Privada".
- Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del Programa "R095 Asistencia Privada".
- Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR 2019 del Programa "R095 Asistencia Privada".
- Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR 2018 del Programa "R095 Asistencia Privada".
- Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR 2017 del Programa "R095 Asistencia Privada".
- Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR 2016 del Programa "R095 Asistencia Privada".

- Programa Operativo Anual 2019 del Programa “R095 Asistencia Privada”.
- Programa Operativo Anual 2018 del Programa “R095 Asistencia Privada”.
- Programa Operativo Anual 2017 del Programa “R095 Asistencia Privada”.
- Programa Operativo Anual 2016 del Programa “R095 Asistencia Privada”.
- Documento de Alineación del Programa Presupuestario “R095 Asistencia Privada”.
- Reportes de Avance Físico-Financiero 1º Trimestre de 2019 del Sistema de Evaluación Integral (SEI).
- Reportes de Avance Físico-Financiero 2018 del Sistema de Evaluación Integral (SEI).
- Reportes de Avance Físico-Financiero 2017 del Sistema de Evaluación Integral (SEI).
- Reportes de Avance Físico-Financiero 2016 del Sistema de Evaluación Integral (SEI).
- Reportes de Avance de Indicadores de Desempeño 1º Trimestre de 2019.
- Reportes de Avance de Indicadores de Desempeño 2018.
- Reportes de Avance de Indicadores de Desempeño 2017.
- Reportes de Avance de Indicadores de Desempeño 2016.
- Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2010,2012, 2014 y 2016 (CONEVAL, 2017) disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

7. Calidad y suficiencia de la información disponible para realizar la Evaluación

En general la información proporcionada por la Junta Estatal de Asistencia Privada fue suficiente y de calidad para la realización de la presente evaluación. Sin embargo, el documento de Diagnóstico entregado sobre la definición y justificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida no es claro y tiene datos desactualizados, por lo cual para el análisis del apartado de Cobertura, se complementó con la información reportada por la Junta Estatal de Asistencia Privada en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) de la Secretaría de la Contraloría, por lo que se considera necesario que este documento especifique de manera clara y puntual la población potencial, objetivo y atendida y converja con lo plasmado en las Fichas Técnicas.

VII. Datos del proveedor adjudicado

1. Datos Generales del evaluador

Instancia Evaluadora: GR.TR. Consultores, S.C.

Nombre del (a) Coordinador (a) de la Evaluación: Dra. América E. Hernández Veráztica

Correo electrónico: correo@grtrsc.com
ahernandez@grtrsc.com

Teléfono: (55) 7316-2190 y (55) 4058-1733

Forma de contratación del evaluador externo: Adjudicación Directa

Costo de la Evaluación: \$34,800.00

Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

2. Perfil y equipo clave de la Instancia Evaluadora

Nombre y cargo en el Equipo Clave	Trayectoria académica y experiencia general	Experiencia específica
Dra. América E. Hernández Verázquez Coordinadora de la Evaluación	- Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Política Pública y Gobiernos por la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. 18 años de experiencia de consultoría e investigación en temas de política pública y programas públicos. - Experta en evaluación y orientación a resultados aplicados al Diseño de Programas Presupuestarios y Proyectos de Cooperación Internacional. - Experiencia en la coordinación de Evaluaciones Diseño, Consistencia y Resultados y Evaluación de Programas presupuestarios federales.	- En los últimos dos años, ha coordinado las siguientes evaluaciones: - Desde mayo de 2016 a la fecha ha coordinado la evaluación de cinco Programas Presupuestarios: <u>Evaluación de Diseño Federales:</u> - E003 en PGR. - E006 en PGR. - E011 en PGR. - P009 de SEGOB. <u>Evaluación de Diseño Estatales:</u> - P001 en la Oficina de Gobierno, Gobierno del Estado de Campeche - P015 en SEPLAN, Gobierno del Estado de Campeche. - E166 en la Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de Campeche. <u>Evaluación de Consistencia y Resultados Federales:</u> - P009 de SEGOB. - E002 de PGR. <u>Evaluación de Procesos Estatales:</u> - S155 y E128 en el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche. - P015 en SEPLAN, Gobierno del Estado de Campeche. <u>Evaluación de Procesos Federales:</u> - E002 en Tribunal Superior Agrario - E013 Evaluación de Procesos con Módulo completo de Diseño en PGR. En materia de Marco Lógico, orientación a Resultados y diseño de indicadores: ✓ Participó en el Proyecto de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Morelos. ✓ Realizó una consultoría para orientar a resultados la planeación institucional del DIF en el Estado de Tamaulipas. Se alinearon y compactaron los PPs y los POA's para materializar los Objetivos, misión y visión del Sistema DIF. - En materia de inversiones provenientes de la Cooperación Internacional, en el 2017 realizó las siguientes evaluaciones: ✓ Coordinó la Evaluación de Desempeño del Proyecto Paisajes Sostenibles de la Cooperación de USAID en México. ✓ Evaluó el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF por sus siglas en inglés), para la Coordinación Residente del Sistema de las Naciones Unidas en México, PNUD. ✓ Encabezó la Evaluación Intermedia del Proyecto "Promoción de la Inserción Laboral de Jóvenes en Áreas Marginales de Jalisco. Diagnóstico de Sostenibilidad y Plan de Acción", realizada en el marco del apoyo otorgado por el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo. - Entre 2008 y 2010 prestó sus servicios como Especialista en Política Pública y Evaluación para Servicios a la Juventud A.C. Entre otras funciones, diseñó una metodología para el monitoreo y evaluación por resultados para el Programa "Crea tu espacio", programa financiado por la Unicef. - Entre 2005 y 2008 participó en la evaluación integral de uno de los programas de combate a la pobreza de Oportunidades.
Elvira Sarai Can Investigadora	Cuenta con más de 7 años de experiencia en la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche en funciones relacionadas con la implementación del Modelo PbR-	- En materia de evaluación, ha participado en más de 5 evaluaciones del desempeño. En materia de Marco Lógico, orientación a Resultados y diseño de indicadores: - Participó en el Proyecto de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Morelos.

Nombre y cargo en el Equipo Clave	Trayectoria académica y experiencia general	Experiencia específica
	SED en las dependencias y entidades.	• Ha realizado trabajos de asesoría en dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche, con la finalidad de implementar del Modelo PbR-SED. • Ha impartido cursos y seminarios a servidores Públicos del Gobierno del Estado de Campeche y a Municipios en temas de Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño, Programación, Presupuestación, Seguimiento y evaluación.